

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las dieciséis horas y doce minutos, se reunieron la Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Señores consejeros tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy lunes 15 de diciembre del 2008.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y el Ing. Herbert Suíney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas y los Consejeros: Dr. Juan Cabrejas Hernández y el Dr. Felipe Chacaliza Magallanes.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Existe el quórum correspondiente señora consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros vamos con la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 09 de diciembre, los señores consejeros que estén de acuerdo por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Enseguida vamos con la aprobación de la agenda, tenemos 2 puntos en la agenda:

1. Oficio N° 140-2008-ST/ANGR, autorizar la participación del Gobierno Regional de Ica, como asociado de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS REGIONALES.
2. Oficio N° 006-2008-GORE-ICA/CR-LFH, sobre la situación laboral de los trabajadores de la Empresa Minera Shougang Hierro Perú y Electro Sur Medio S.A.

Siendo las 4.14 p.m. el consejero, Dr. Juan Cabrejas Hernández hizo ingreso a la sala de sesiones.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda del día de hoy lunes 15 de diciembre del año 2008, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

#### I. DESPACHO

Enseguida pasamos a la sección despacho, señor secretario por favor puede usted hacer despacho.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, tenemos en despacho:

1. Oficio N° 2801-2008-GORE-ICA/DRAQ-OPA-EI, (05.12.08) suscrito por el Ing. Carlos Portuguez López, Director Regional de Agricultura, dirigido a la Consejera Delegada, sobre perfil menor de "Instalación de un Observatorio de Cadenas Productivas y Territorio Rural en la Región Ica" (Dio lectura al documento).

Siendo las 4.14 p.m. el consejero, Dr. Felipe Chacaliza Magallanes hizo ingreso a la sala de sesiones.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros ya escuchamos el oficio que ha emitido el Director Regional de Agricultura donde él solicita que ese tema se vea en sesión de consejo pero haciendo las

coordinaciones con él no ha logrado alcanzar el informe de la Oficina de Presupuesto y tampoco, bueno, netamente falta el informe de la Oficina de Presupuesto, por lo tanto, yo sugiero que pase esto a la Comisión de Agricultura porque inclusive falta revisarlo y también analizarlo más concienzudamente; entonces la propuesta es que pase a la Comisión Agraria, salvo mejor parecer de ustedes. Acaban de ustedes escuchar al Secretario la lectura del documento, yo sugiero, pido que estén atentos a la lectura del despacho, estoy proponiendo que pase a la Comisión Agraria.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que este pedido del Director Regional de Agricultura sobre transferencia de recursos para la elaboración de un perfil menor pase a la Comisión Agraria, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siga usted señor secretario.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Tenemos:

2. Opinión Legal N° 026-2008-GORE-ICA/ALEGRI/ACQ (09.12.08) suscrito por el Dr. Alejandro Crispín Quispe, dirigida a la consejera delegada. Asunto: Observaciones de Acuerdo de Consejo que aprueba la exoneración de procesos de selección por situación de emergencia. Ref.: Oficio N° 1906-2008-GORE-ICA/PR, firmado por el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto (Dio lectura al documento).

Siendo las 4.26 p.m. el Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, hizo ingreso a la sala de sesiones.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros ya hemos escuchado todo el documento donde el presidente regional pues observa específicamente el artículo segundo donde pues se transfiere el presupuesto de los proyectos consignados en los numerales 2,3 y 5 del artículo precedente a fin de que sean ejecutados por las Municipalidades Distritales de San Andrés en Pisco, la Municipalidad Distrital de Ocucaje y la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos en la provincia de Ica. Este

documento considero de que debe pasar a orden del día salvo mejor parecer de ustedes.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para que el documento, el Oficio N° 1906-2008-GORE-ICA/PR pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, buenas tardes con todos. Se que no estamos en la sección informes pero estuvimos en la Presidencia del Consejo de Ministros, estuvo presente el Presidente de la Región viendo el tema de límites entre Lima e Ica, más conocido el conflicto de Cañete y Chíncha, el Presidente comunicó a través de quien habla, solicitar la dispensa respectiva por cuanto motivos de trabajo no le permiten estar en esta sesión, de manera que solicito que usted someta ese pedido pues no ha habido tiempo para hacerlo por escrito, lo que decide el Pleno del Consejo Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, el documento de dispensa acaba de llegar sino que todavía no se le ha dado lectura, oportunamente el secretario va a exponer, muchas gracias.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Bien, continuando con la sección Despacho: Oficio N° 1803-2008/DRPRO-DP, suscrito por el Ing. Jorge Mansilla Salazar, Director Regional de Producción dirigido a la Consejera Delegada (10.12.08). Asunto: Comunica la prohibición de la extracción de algas marinas pardas en el litoral peruano según R.M. N° 839-2008-PRODUCE publicada el 05 de Diciembre del 2008 (Dio lectura al documento).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien señores consejeros, este documento pues nos envía el Director Regional de la Producción, el Ing. Jorge Mansilla Salazar donde nos da a conocer que por las Resoluciones Ministeriales N° 460-2008-PRODUCE prohíben la extracción de algas

marinas pardas en el litoral peruano, esto considero que es para conocimiento del pleno. Síga señor secretario.

**El Consejero RIVERA:** Gracias consejera delegada, buenas tardes a todos ustedes, una cuestión complementaria a ese informe que ha presentado el Director Regional de Producción en el sentido de que la comisión de recursos naturales y medio ambiente y defensa civil que presido está generando una convocatoria para conformar una comisión que la misma ley lo estipula y estamos tomando la iniciativa para que eso se concrete de esa manera y esta sea quien pueda formular las acciones a tomar de manera concertada y coordinada, entre ellos está el Ministerio del Interior o su representante en la región, estimo que también está la SUNARP, la Dirección Regional de la Producción, la Capitanía de Puerto; entonces vamos a hacer la convocatoria para el día martes 22 y que se pueda tomar acciones más concretas para el cumplimiento de esta norma que es muy importante, toda vez que la depredación del litoral ha sido muy extensa en esta zona, entonces es necesario tomar acciones más concretas.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, que le saquen copia para alcanzarle a cada consejero.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Enseguida en despacho tenemos el Oficio N° 523-2008-GORE-ICA/PPR (26.11.08), suscrito por el Dr. Héctor Jorge León, Procurador Público Regional, dirigido a la consejera delegada. Asunto: Solicito Coordinación Colegiada. Ref.: Demanda Inconstitucional Propuesta por el Presidente de la República contra la Ordenanza Regional N° 017-2005-GORE-ICA (Dio lectura al documento).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, me hace llegar el oficio 523, ingresa el día 26 de noviembre y como hemos escuchado solicita pues una reunión el día 02 de diciembre que ya pasó pero que no se ha llevado a cabo porque no ha tenido la concurrencia de las personas involucradas y que puedan ver este documento, hay una ordenanza regional del 2005, la 0017 que pues ha sido observada y necesitan trabajar, por esas consideraciones y no teniendo yo mucho que aportar porque no conozco de la parte legal considero

que deben pasar este documento a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales, salvo mejor parecer porque hay que hacer un trabajo porque tienen 30 días hábiles para poder contestar esta demanda, esta demanda inconstitucional propuesta por la Presidencia de la República contra la Ordenanza N° 0017 del año 2005 del Gobierno Regional de Ica.

**El Consejero CABREJAS:** Es un documento que viene de Procuraduría pidiendo aportes a los consejeros regionales si es que tuvieran a bien dar algunos argumentos para sostener la defensa ante el Tribunal Constitucional ya que el Gobierno Regional está demandado, es una función que le asiste netamente a la Procuraduría y conforme a los informes que tenemos en carpeta si algunos de nosotros decide formular un aporte en buena hora se lo hará llegar por escrito. Creo que es innecesario que pase a la Comisión de Asuntos Legales de Reglamento Interno y por el contrario pido que se tome como conocimiento de los consejeros, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, hemos escuchado al consejero Cabrejas que él opina que es para conocimiento puesto que este trabajo es netamente de la Procuraduría del Gobierno Regional. Bueno, vamos a votación, en todo caso yo retiro mi propuesta para que lo pongamos como conocimiento del pleno del consejo.

Seguimos con el despacho.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oficio N° 120-2008-GORE-ICA/HWSP (11.12.2008) dirigido a la consejera delegada. Asunto: Presenta Proyecto de Ordenanza que aprueba la incorporación del Gobierno Regional de Ica a la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur-CENSUR para la integración Regional de las áreas geo-económicas de los ámbitos departamentales de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Pasco, Lima y Apurímac.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros que pase a orden del día, los señores consejeros que estén de acuerdo para que este tema del proyecto de ordenanza que aprueba la incorporación del Gobierno

Regional de Ica a la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur-CENSUR pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Finalmente en la estación despacho tenemos el Oficio N° 121-2008-GORE-ICA/HWSP (11.12.2008) suscrito por el Ing. Herbert Suíney Pacheco, Consejero Regional, dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada. Asunto: Presenta Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional de Ica que aprueba autorizar al Presidente de la Comisión de Coordinación Interregional, Integración y Cooperación Técnica Internacional en la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur - CENSUR y otros (Dio lectura al documento).

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros de la misma forma hay esta propuesta de proyecto de Acuerdo de Consejo Regional de Ica que aprueba y autoriza al Presidente de la Comisión de Coordinación Interregional, Integración y Cooperación Técnica Internacional en la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur - CENSUR, sugiero que pase también a orden del día para su debate.

Los señores consejeros que estén de acuerdo para que pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros se ha terminado ya con el despacho, le pasé un documento, puede darle lectura a la dispensa presentada por el presidente regional.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Dio lectura a la dispensa presentada por el Dr. Jorge Chacaliaza Espinoza, Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica. Asunto: Solicita Dispensa para asistir a la Sesión de Consejo Regional por tener que asistir a la II Audiencia de Conciliación en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica en representación del Gobierno Regional de Ica.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La Dispensa que acaba de leer es del Asesor Legal del Gobierno Regional, Jorge Chacalíaza, asimismo también por intermedio del consejero Cabrejas, el Presidente Regional hace también llegar las dispensas al pleno del Consejo porque se encuentra en la ciudad de Lima viendo temas que conciernen al Gobierno Regional respecto a los límites de Chíncha y Cañete, los señores consejeros que estén de acuerdo con la presentación de la dispensa tanto del Presidente Regional como del Asesor Legal del Gobierno Regional, Dr. Jorge Chacalíaza, por favor los que estén de acuerdo expresenlo levantando la mano, por la dispensa.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores, seguimos en la sección de informes.

## II. INFORMES

Los señores consejeros que tengan que realizar algunos informes, pueden hacer el uso de la palabra.

**El Consejero CABREJAS:** Para informar que el día de hoy a las 10 de la mañana, hubo una reunión en la Oficina Nacional Técnica de Demarcación Territorial adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, se citó a los funcionarios de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica con la finalidad de trabajar temas de cartografía, mapas de acuerdo al INEI para resolver al futuro el conflicto de límites entre Cañete y Chíncha; en resumen se trató del estudio, diagnóstico y zonificación de la provincia de Chíncha, Chíncha y la región Ica pretenden en ese estudio, diagnóstico y zonificación incluir las Pampas de Melchorita desde Clarita-Cañete hasta Jahuay-Chíncha como perteneciente a la región Ica, vamos en el primer nivel de trato, de diálogo con la Presidencia del Consejo de Ministros, este año 2009 le ha tocado a la región Ica y el 2010 entiendo que le toca también hacer el estudio de diagnóstico y zonificación a la región Lima, ya no sabemos si los 2 presidentes que están en funciones o los que vengan posteriormente si es que no son los mismos van a resolver este tema, se hicieron presentes el Presidente Regional, el Alcalde Provincial de Chíncha, el Consejero Chacalíaza, quien



habla, el Sr. Abanto Saravia de Grocio Prado como miembro de la Comisión de Límites Distrital del Distrito de Grocio Prado, el Alcalde Distrital, el Sr. Carlos Torres y por la Presidencia del Consejo de Ministros estuvo un ingeniero que según dicen también realiza labores por la región Ica para ver este tema del diagnóstico final en cuanto a los intereses de los límites de nuestra región, es todo cuanto tengo que informar para conocimiento y fines de este pleno del Consejo Regional, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, ¿algún otro consejero que tenga que informar?, la palabra al consejero Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Gracias consejera, yo quisiera una aclaración Dr. Cabrejas, ¿si se llegó a algún Acuerdo o alguna conclusión, a algún programa de trabajo?.

**El Consejero CABREJAS:** El tema era el trabajo de una mesa técnica, o sea, los políticos según refiere el Ingeniero, no recuerdo su nombre en estos momentos, de la Presidencia del Consejo de Ministros teníamos que salir de la sala porque era un tema netamente técnico, o sea, entre funcionarios del Gobierno Regional de Acondicionamiento Territorial para trabajar exactamente lo que era cartografía, mapas, nosotros tenemos una desventaja en cuanto a la cartografía pues los límites lo señalan en la subida de Jahuay, los técnicos de Acondicionamiento Territorial sientan las bases y refutan esa tesis de la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico y el INEI que hablan de mapas referenciales, esa es la posición de Ica, entonces no sabemos cuál es el resultado, cuando vengán los técnicos se invitará, la consejera delegada, si es que sigue en funciones porque entiendo que viene otro para asumir el cargo posterior a elección y tendrá que venir en enero dichos funcionarios para que informen a este Consejo Regional cuál es el resultado de esa mesa técnica que es el nivel I en el tema de límites, solo se va a discutir hoy día cartografía, mapas e Ica tiene sentada una posición, vamos a ver cuál es el resultado, lo que no significa que por mantener la cartografía nacional que todos conocemos hayamos perdido algo, no, el tema es que se empieza pues el diagnóstico, estudio, los análisis de zonificación de la provincia y de la región Ica, vamos a ver al futuro, es prematuro hablar hay varios niveles pero hoy día era netamente ese trabajo de cartografía, ya los funcionarios encargados

expresarán lo conveniente; la parte política todos han sentado las bases de cuál es la posición de la región Ica y la provincia de Chíncha, se han dado una serie de argumentos, el Ingeniero que presidía esa mesa técnica solo escuchaban lo que exponíamos, el Sr. Abanto Saravía que es miembro de la Comisión de Límites de Grocio Prado hizo una exposición sobre las leyes de creación y según el sustento de Chíncha es lo mantenemos como argumento los límites estarían definidos y lo que falta es una demarcación territorial que son 2 conceptos distintos, vamos a ver cuál es el resultado al final pues, va a ser una ardua lucha, lo que sí me preocupó un poco es que el Ingeniero que presidía esa mesa técnica, cuando se le pidió copia de los documentos que se fueron al archivo, la vez pasada cuando el Presidente Toledo por un proyecto de ley decía que los límites eran en la subida de Jahuay y cuando se le pidió copia señaló que era el único caso a nivel nacional en que la Presidencia del Consejo de Ministros y la Oficina Nacional Técnica de Demarcación Territorial no tenían esos documentos, era el único caso, o sea, no había legajo falso sobre este tema y que todo estaba en el Congreso, ¿por qué preocupa eso?, porque a veces proyecto de ley como ese que tienen un sustento pues hay documentación contra Chíncha está en Archivo y a veces los proyectos de ley vuelven a cobrar vigencia o reviven, entonces es un poco un tema hoy día he salido preocupado de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por último también en Cañete, es bueno que todos conozcan porque es un tema que nos asiste a todos, en esas pampas se viven avances pretensionistas de Cañete, el otro día conversábamos con Alonso y sacábamos unos Acuerdos de Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima que impulsan un proyecto denominado "CONCÓN-TOPARÁ", significa que pretenden, es un proyecto muy antiguo pero que ha dado impulso el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima en el cual a través de trasbases se pretenden irrigar esas pampas eriazas para proyectos de agroexportación, agroindustriales. Anteriormente hubo un proyecto de ley en el Congreso que pretendía otorgar tierras de esas pampas que están en conflicto a los invasores de Cañete con títulos de propiedad Cañetanos, entonces el avance de Cañete es un poco peligroso, felizmente en este Consejo Regional logramos parar cuando declaramos inaplicable y sin valor legal ese Acuerdo por una iniciativa también del consejero Herbert Suíney y finalmente eso fue al archivo, cuestionaron el Acuerdo de nosotros groseramente los Congresistas pero al final nos dieron la razón y se fue al archivo; este Acuerdo de Consejo Regional

que impulsa el proyecto Concón-Topará como si fuera de Cañete, o sea, lo grave de ese proyecto es que inicialmente en el año '85 esas irrigaciones se declararon de interés nacional y el proyecto originalmente se llamó Concón-Topará-Cañete-Chincha, Concón nosotros sabemos que pertenece a Cañete, es una toma de agua de Cañete, esos son los estudios que han hecho los expertos y Topará son las Pampas que se van a irrigar y pertenecen a Chincha, hay que hacer la diferencia; entonces cuando el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima impulsa este proyecto años atrás del '85 para adelante, quitan el nombre de Chincha y ponen Concón y las Pampas Topará que pertenecen a Chincha evidentemente como si fuesen de Cañete, ahí está el problema, entonces hay un conflicto, hay que trabajar una ley, el otro día conversamos, sacamos documentos con Alonso pero no nos hemos sentado a ver una ley que podría pues eliminar esos efectos de ese Acuerdo de Consejo Regional y como hay problemas en la Pampa en este momento, hoy día hice la pregunta donde teníamos que hacer llegar las quejas porque eso está prohibido porque hay un acta de Acuerdo de Octubre del año 2005, 16 de octubre del 2005, que impide a las partes o sea Cañete y Chincha que haya situaciones de conflicto o hechos que generen turbulencia, entonces Cañete hace 2 meses ó 1 mes atrás ha registrado a las Asociaciones que han invadido esas Pampas conjuntamente con el Gobierno Regional y esos son avances que mellan al Gobierno Regional y a la región Ica entonces vamos a tener que trabajar un nuevo tema, nosotros hemos dado muestras de que este Consejo Regional ha actuado en el tema de límites, primero declarando como zona de conflicto las Pampas, nadie antes lo hizo, nosotros tuvimos el coraje y de acuerdo a ley soltamos esa Ordenanza Regional, luego declaramos de interés regional y de carácter prioritario la mejor defensa y delimitación del territorio de Chincha, el tercer Acuerdo que tomamos fue declarar ineficaz ese proyecto de ley del Congreso de la República que pretendía otorgar esas tierras en conflicto a Cañetanos con títulos de propiedad de Cañete, esta es la cuarta pretensión de ellos o Acuerdo de Consejo Regional que pretende impulsar el proyecto Concón-Topará como si fuese solo de Cañete, se habla de una inversión de 560 millones de dólares, vamos a tener que actuar primero con una queja y dos, los de Chincha que conocemos un poco más, con todo respeto a los colegas de bancada nuestra realidad, vamos a tener que sentarnos a trabajar y este pleno con toda seguridad va a apoyar este tema, está Felipe, Alonso, quien habla y ustedes son la parte de soporte y apoyo para poder erosionar los argumentos porque hay que estudiar el tema de ese Acuerdo de Consejo Regional cañetano que dice que

el proyecto Concón-Topará es solo de ellos con los beneficios solo para ellos, eso hay que impedir porque es peligroso, eso es todo cuanto se tiene que infomar, cualquier pregunta Ing. Rivera usted también por su especialidad, la profesión es bueno, muchas gracias.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenas tardes Consejera Delegada, Consejeros Regionales, funcionarios presentes. Efectivamente hoy día hubo una reunión que ya el consejero Juan Cabrejas ha detallado, yo quisiera simplemente dejar sentado que reuniones en Chíncha en la mañana y en Ica desde la 1.30 ya por más que se quiso tratar de postergar han hecho pues imposible que yo acuda a Lima, lo hago con el mejor ánimo porque ya habíamos conversado también con los Consejeros inclusive con los Alcaldes de Chíncha sobre esta preocupación y otro aspecto que también me di cuenta al final que ahora que lo escucho al consejero Cabrejas corroboro un poco era que la citación mas que una reunión de autoridades, era una citación de temas técnicos para los de demarcación territorial, acondicionamiento territorial; por lo tanto, saludo la presencia de los 2 consejeros de Chíncha en la mencionada reunión y recojo la voluntad como siempre del consejero Cabrejas de apoyar este tipo de gestiones incorporándome como siempre con la voluntad y con las ganas de poder contribuir con algo para mejorar de una vez esta situación y de una vez pues preparar los argumentos ya firmes de defensa en pro del territorio de nuestra región.

**El Consejero SUINEY:** Gracias Consejera Delegada, señor Vicepresidente Regional, Consejeros Regionales, queridos periodistas, funcionarios, público en general. Consejera Delegada, según el informe que se está haciendo ver acá en la manifestación del consejero Cabrejas dice de que ya existiría un Acuerdo que pretende impulsar un proyecto agroindustrial si se quiere decir así con respecto a la zona de Concón-Topará que como bien se sabe es una zona en conflicto, existen ya Decretos por parte del Estado y también normas por parte de la región que así lo establecen; entonces si hay un Acuerdo por parte de la provincia de Cañete o del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, entonces aquí también aquí se estaría dando una situación que va en contra de la Constitución porque se estaría pues en todo caso consejera delegada, usurpando funciones, estaría tomando decisiones sobre una de ellas que pues a nuestra defensa pertenece a la región de Ica y además como ya se ha

mencionado es una zona de conflicto, entonces cabería consejera delegada hacer la réplica por parte del Consejo Regional de Ica y hacer también una demanda de inconstitucionalidad respecto a esta situación; asimismo cabería también consejera delegada una denuncia en este caso por usurpación de funciones, entonces es un tema delicado que aquí Procuraduría debería de intervenir y si no tiene todos los antecedentes sobre lo que ha sido informado en este pleno debería al menos informarle por escrito o en todo caso a manera de un tema muy especial consejera delegada se ha visto esto en orden del día como un tema de prioridad ya que existe pues una ordenanza que declara este hecho como un tema de prioridad. Ahora, si bien es cierto como digo esto yo lo miro desde un punto de vista sensible no como un punto de vista delicado donde tendríamos que tratarlo digamos con la misma naturaleza en cuanto a sus trámites o de repente a mejor parecer (ininteligible) que pueda aportar en este tema, gracias consejera delegada.

**El Consejero CHACALIAZA:** Buenas tardes consejera delegada, consejeros, presentes todos. Solamente para también informar pues, hacer de conocimiento de que a nivel judicial la zona del C.P. "Nuevo Ayacucho" ya está considerado como parte de Cañete, en este caso de la región Lima porque ya el Poder Judicial en lo que respecta a la Corte Superior de Cañete ya creó un Juzgado de Paz en esta zona, hacemos de conocimiento también o hago de conocimiento que en esta zona de Nuevo Ayacucho ya existen locales donde ya está funcionando la gobernación de Nuevo Ayacucho pero de Cañete, la Policía también es igual en cuanto a lo que respecta judicialmente el ex Alcalde de la Provincia de Chincha, el Sr. Amoretti ya fue sentenciado por un Juzgado de Cañete porque el hecho no que sucedió hace 4 años y que defendían los límites de Chincha y entre otros ciudadanos de la provincia. En el Colegio "Nuevo Ayacucho" hace 3 meses aproximadamente ellos estuvieron de aniversario y en la Panamericana, en la entrada a esta Institución Educativa, ellos pusieron unas banderolas donde indicaban pues que invitaban al aniversario de este Centro Educativo y en la cual hacían ver que estaban en la zona, en la jurisdicción de la provincia de Chincha, por ende de la región Ica pero sin embargo, en horas de la noche personas de serenazgo según me comunicaron de Cañete, ellos llegaron del lugar, bajaron la banderola y quemaron esa banderola mediante la cual esta Institución Educativa invitaba a su aniversario de creación de esta Institución Educativa y esta Institución está dependiendo de la UGEL de Chincha y al mismo tiempo de la Dirección

Regional de Educación de acá de Ica, sin embargo, hago de conocimiento para que los funcionarios también de una u otra forma de la Dirección Regional brinden el apoyo necesario a esta Institución Educativa o a la misma población porque la misma población ya como ha sido manifestado anteriormente ahí, habían 07 asociaciones, ahora parece que en la zona de Nuevo Ayacucho nada más pero sin embargo tampoco han recibido el apoyo necesario del Gobierno Regional, yo creo que por esta parte nosotros debemos de solicitar porque existe nuestro Reglamento el derecho a ser pedidos para que les llegue el apoyo, la ayuda necesaria a la población porque ellos están en 2 situaciones, bien se han integrado a la región Ica o a la región Lima, hay que verlo con mucha cautela si bien es cierto se está defendiendo lo que es los límites de Chíncha a nivel de las Instituciones respectivas pero la población necesita el apoyo en cuanto a lo que es educación y más a lo que es salud porque en lo que respecta a lo que es salud también existe ya un local pero que luego no funciona para nada porque no hay un personal del Ministerio de Salud que trabaje en esa zona en bien de la población de ese lugar, gracias.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Para informarle al consejero Chacaliáza, un poco aclarando el tema. La sentencia que tiene el ex Alcalde de Chíncha es por haber transgredido creo la Ley Orgánica de Municipalidades y la propia Constitución al haber emitido un dispositivo que viola justamente el orden legal, no es por defender propiamente los límites de Chíncha; segundo que el Gobierno Regional de Ica ha suscrito hace un mes, quisiera si es que está el Ing. Arango preste atención, hubo un Convenio con la Municipalidad de Grocio Prado para poder trabajar de una vez la obra de Mejoramiento de Agua en Nuevo Ayacucho, creo que ya se suscribió ¿no es cierto?, justamente porque es una de las obras que el Gobierno Regional quiere apoyar a esta población sino que ha sido un poco difícil, es necesario decirlo pues ha sido una cuestión de verdad de casi un año que los mismos pobladores, los mismos funcionarios, han venido trabajando y que ya están firmando el Convenio para que el próximo año, en 3 meses, para que se incluya en el Programa de Inversiones del próximo año a fin de atender toda esta zona de la región Ica que como usted señala necesita pues no solamente defensa técnica legal también sino que se sienta pues que sus autoridades están con ellos y en ese sentido si está trabajando el Gobierno Regional.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias Consejera Delegada, Señor Vicepresidente, Señores Consejeros, público presente. Lo que ha manifestado el consejero Cabrejas sí bien es cierto, es algo bastante importante y quizás todavía no esté dando la debida atención, toda vez de que han manifestado por ejemplo desde ya se está viendo la parte técnica como son los planos cartográficos pero sí bien es cierto de ahí nace todo, entonces no esperemos llegar a la parte legal para recién darnos cuenta que las cosas no van a salir como uno piensa, yo pienso que hay que adoptar algunas medidas que sean necesarias a fin de que en este inicio, en estos primeros puntos como son el análisis de los planos cartográficos se debe tener bastante importancia porque de ellos va a depender lo que adelante se pueda presentar, eso es para darles un alcance y quizás tomar las previsiones del caso antes de que puedan presentar o puedan suceder y que más adelante no podamos hacer algo, eso es todo.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejera delegada. Sí, solamente para reiterar el comentario que había hecho en el momento de mi intervención anterior, que los consejeros tengamos a bien hacer una buena evaluación de esto y verlo desde el lado sensible y los alcances a futuro que pueda dar todo eso, así que de repente (ininteligible) evaluar como un caso muy especial, que este tema sea visto en orden del día, gracias consejera delegada.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias consejera delegada, sí, no es para molestarse, porque a veces algunos se molestan, Alonso no es para molestarse, cobra pues no voy a hablar con apasionamientos, cobra vigencia lo que en algún tiempo se propuso, yo creo aquí están los funcionarios de mayor jerarquía, es momento de asignar presupuesto para la defensa de los límites porque sí tiene que contratarse especialistas, sí se tiene que contratar; entonces como se va a debatir ese tema, ustedes van a ser llegar los documentos en el cual se van a asignar los presupuestos para obras y otros rubros, por favor estudien ese tema, eso no más para no crear conflictos.

En el tema del Ing. Herbert, hay que estudiar el tema, yo me voy a sentar a estudiar este tema con Alonso y con Felipe, no sé si es precisamente una acción de inconstitucionalidad porque me parece que eso procede contra leyes en el caso de los gobiernos regionales contra Ordenanzas, no sé si es contra Acuerdos de Consejo Regional pero vamos a estudiar el tema y la denuncia por usurpación de funciones es un tema que también hay que evaluar, usted ha

lanzado 2 probables propuestas, es un tema que hay que analizarlo detenidamente porque tampoco se puede incurrir en errores, usted denuncia y denuncia mal y luego la ley lo castiga a uno, vamos a estudiar el tema, es el compromiso.

Corrijo a mi amigo Alonso, sí bien es cierto la Mesa es Técnica, es verdad es técnica la mesa pero los políticos debemos estar presentes para casos futuros, ¿por qué razón?, porque nosotros representamos al pueblo por el voto popular y si nosotros no estamos presentes, entonces sentimos por lo menos yo que no representamos a Chíncha que confió en nosotros, es la primera reunión que se discuten temas técnicos, también van a haber sucesivas reuniones, yo te dije, te comuniqué que iba a haber esa reunión en Lima y para casos futuros tenemos que estar todos, la presencia de nosotros es importante porque representamos la parte política elegidos por el voto popular; entonces sugiero esto para casos futuros, concuerdo contigo Alonso cuando tú señalas que Amoretti no fue sentenciado por defender los límites y el territorio de Chíncha, fue sentenciado porque cometió una ilegalidad a través de una ley del Concejo Municipal defendiendo él los límites en forma indebida cuando era función del Congreso de la República y por eso probablemente ha sido sentenciado, lo que no me queda claro es si Amoretti fue sentenciado en Lima y como hace un momento conversábamos con Felipe por ese tema, yo creo que él ha sido sentenciado en Lima por los desbordes, el caos, la anarquía que hubo, el conflicto que hubo, cuando salen algunos funcionarios con bombas en la mano, peleando e impidiendo el libre tránsito, el atropello contra personas, me parece que por eso ha sido sentenciado, hay que tener cuidado y eso no sé si la jurisdicción fue de Cañete o Chíncha, habría que investigar el tema porque hay que hablar en forma precisa temas tan delicados. Es cierto que hay una serie de entes del Estado que han sido creados como si fuese jurisdicción de Cañete pero ya una vez hubo una protesta de todo el pueblo de Chíncha e hicieron que Alan García a través de una Resolución Ministerial N° 067-2006 publicada en noviembre del 2006, reconociera que esas tierras eran una zona en conflicto y recomendaba que las Pampas de Melchorita no se ponga en la parte pertinente como si fuesen de Cañete, eso quedó claramente establecido, ese predio no podemos ir quejándonos sobre lo que ocurre, ahora hay toda una nueva corriente en esta era de la globalización, electrónica, informática e internet, nosotros también tenemos que proponer soluciones, no solamente decir Felipe con cariño, se crea el Juzgado de Paz Cañete, Gobernación Cañete,



PNP Cañete, o sea, decir el problema sí pero también las soluciones, por eso Felipe preguntamos mancomunadamente los 2 ¿dónde vamos a hacer las quejas respectivas?, entonces ese tema vamos a tener que trabajarlo los 3 Chínchanos lo que no descarta todo el concurso de nosotros porque yo veo que todos nosotros estamos preocupados desde el momento que votamos por el tema a favor de la región en el tema limítrofe.

Por último para acordarnos hay que hacer llegar la documentación para el alegato final en el juicio, en el Tribunal Constitucional que se nos sigue por las leyes en la cual nosotros declaramos como zona de conflicto las Pampas de Melchorita, a veces es bueno acordarnos y espero que, ayudémonos entre nosotros a acordarnos y que fue de esto, nosotros coordinamos Alonso con Felipe, ¿qué es esto?, ¿qué fue de esto?, porque a veces por otras cosas que tenemos múltiples actividades podemos omitir algunos temas que son quizás mucho más trascendentes que otros porque para Chíncha es vital las Pampas de Melchorita y para la región Ica, se habla de enormes riquezas que generan esas pampas, la Planta de Gas cuando Herbert hizo la pregunta 300 millones de dólares al fisco anual, cuando haya macroregiones con la descentralización fiscal ahora mismo (ininteligible) nuestro colega Herbert pero son temas vitales, cuando venga la subasta de las tierras, ayer salió en canal 33, no sé si tú tuviste la oportunidad de escuchar, y esto en la sección informes para que ustedes conozcan también, se presentó un Sr. Orlando Quispe García, limeño y hablaba de una inversión de 560 millones de dólares y hablaba justamente del impulso al proyecto Concón-Topará Cañete de la región Lima, o sea, omitían groseramente a la provincia de Chíncha y el periodista de canal 33 estaba muy alegre y hoy día conversé con tu papá y me decía que se le veía muy entusiasmado a Armando de Canal 33 por esa inversión, yo anoche salí al frente al paso, llamé por teléfono y le dije pues que ese proyecto Concón-Topará inicialmente nace en el año 85 hay 2 leyes, una ley 23 no me acuerdo y otra ley 24298 creo, una que declara de necesidad pública y de interés nacional las irrigaciones y la otra, que habla precisamente del proyecto Concón-Topará Cañete-Chíncha y yo le dije sí bienvenida las inversiones en agricultura, 560 millones de dólares en esas pampas es buenísimo, generación de empleo, agro exportación, ingresos al fisco, mejora de capacidad adquisitiva del poblador, de a pie y reducción de pobreza, eso es bueno, pero esas inversiones no pueden hacerse excluyendo a las pampas de Topará que sabemos que son de Chíncha, Topará es Chíncha, no es Cañete, Concón sí que es la toma de agua,

eso está definido, hemos hecho un estudio, Herbay Bajo, Herbay Alto que antes era de nosotros inicialmente, según los ancestros y la historia, eso se ha quedado para Cañete pero de la Cuenca del Río Cañete para acá que involucra a todas las tierras eriazas en la Planta de Licuefacción de Gas, nosotros somos de la tesis que pertenece a Chíncha, entonces este tema es delicado, hay que pelearlo como tiene que ser, vamos a preparar porque nosotros somos los involucrados, los 3 de Chíncha tenemos mayor responsabilidad que cualquiera de todos nosotros sin quitarle el peso respectivo a los demás consejeros porque nosotros conocemos nuestra realidad, si el consejero Rivera en Nasca tiene un problema, él conoce la realidad, nosotros apoyamos, igual en Ica Alex, Herbert, la Sra. Aída también es de Ica y de Palpa también representando, Pisco, Felipe, Falconí y eso es ser el apoyo, pero si en este tema no sé si ahora a partir de mañana vamos a trabajar fuerte este tema porque si hay un avance y hay un carácter belicoso de Cañete en este momento pretendiendo atropellar a Chíncha; entonces es momento de volver a meterles otro apretón porque si se los digo porque cuando sacamos las leyes Herbert y fue la (ininteligible) publicación a nivel nacional en El Comercio, nosotros hemos merecido primeras planas en el tema de límites, ojalá que siempre saquemos eso y no esas cosas que nos han puesto la mano que hubiese querido ver que sirven para reflexión y para corregir también situaciones futuras, entonces es el tema de ello, vamos a trabajar en consenso para quitarle efecto a ese Acuerdo de Consejo Regional y que merezca la publicación en el Diario "El Peruano" y que todo el Perú también conozca lo que hace este parlamento regional, muchas gracias.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Solamente para culminar consejera delegada, por su intermedio, aclararle a Juan que efectivamente él comunicó verbalmente esta invitación a la cual yo le había hecho ya mención por teléfono pero mientras no haya sido invitado a esta reunión, uno tampoco tiene por qué darse por enterado porque sabemos muy bien que las personas que ingresan a una reunión ante la PCM es mediante una lista de la Institución que va a acudir a esta reunión; en este sentido, quiero dejar establecido en actas que recién se me comunica el día viernes 12 a las 5.20 p.m. la invitación que se había hecho llegar al Gobierno Regional de Ica el día 02 de Diciembre, tan solo para que quede establecido esto acá porque todos tenemos la voluntad, todos queremos ayudar, todos tenemos que trabajar y sé muy bien que ese día también en la tarde recién se le informó a los consejeros regionales quienes

también pues se dieron por enterados y muchos de ellos tienen pues ya compromisos asumidos como la sesión de consejo el día de hoy, otros tienen reuniones de trabajo, así que invoco yo para que la próxima vez a quien corresponda tenga pues mayor anticipación en las comunicaciones y en las convocatorias justamente a temas tan delicados como son los que el consejero Cabrejas, el consejero Chacaliza hoy día han acudido a la ciudad de Lima por sus propios medios.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí, bien señores consejeros, señor vicepresidente regional, señores de la sala, es verdad que el documento de invitación para asistir conjuntamente con el presidente regional a ver este tema de los límites de Chíncha y Cañete ingresaron a mi Despacho en horas de la tarde del día viernes, yo preocupada me comuniqué con el presidente regional mediante la secretaria para pues indicarle de que era inoportuna esa invitación puesto que nosotros ya habíamos programado nuestra sesión ordinaria y tampoco teníamos ya plazo para posponer la sesión ordinaria porque estamos en el caso ya límite, de tal manera que de verdad me incomodó bastante y por esa razón es que no acostumbro llamarlo al presidente por ningún motivo pero ese día sí me ví obligada a llamar puesto que es un tema como lo estamos debatiendo muy importante y decisivo para nuestra región y él manifestó que los consejeros chinchanos iban a viajar juntamente con él y que iban a retornar lo más rápido posible para poder asistir a la sesión de hoy día; entonces cada vez nos vemos con la sorpresa de que siempre inoportunamente nos hacen llegar los documentos y muchas veces por esa razón no participamos y ojalá pues con la invocación que ha hecho el vicepresidente Regional y también hago la invocación con las personas que tienen que ver con el trámite documentario lo hagan llegar pues oportunamente y coordinen con la Secretaria del Consejo Regional la agenda que pueda tener el Consejo Regional para no interferir en algunas actividades, eso es en honor a la verdad a las 4 de la tarde el día viernes, pero más o menos a las 4 de la tarde ingresó cuando ya pues era tarde ya casi ya acababa, entonces es lamentable pero felizmente se está iniciando y ojalá pues que en lo sucesivo se pueda participar y se pueda trabajar. Si hay algún otro informe señores consejeros pueden seguir haciendo los informes, caso contrario pasamos a la sección pedidos, si hay algún pedido.

### III. PEDIDOS

**El Consejero CABREJAS:** Muchas gracias, también es bueno hacer presente a este pleno del Consejo Regional, han habido unas publicaciones en un diario regional en el cual presuntamente un periodista que no debe ser periodista, con nombre propio Gastón Medina se ha permitido como columnista invitado decir pues que presuntamente consejeros habrían recibido dádivas, dádivas son sobornos, actos de corrupción, eso está penado en la ley y según el columnista invitado y traigo esto a la mesa porque hay un colega de bancada que ha sido involucrado recoge expresiones del consejero Alex Pillaca, evidentemente eso causa molestia y vemos que la prensa cuando no se actúa avanzan pues peligrosamente (ininteligible) calificativos que bajo ningún punto de vista pueden ser probados, pretenden involucrar a trabajadores del Gobierno Regional como si nos hubiesen visto presuntamente con algunos emolumentos, como una canasta de navidad en horas de la noche, todo absolutamente falso, esas son pues las muestras que si no se les pone fin o si no se actúan pues hay que denunciarlos penalmente a ellos, creo que tiene que haber una denuncia, precisamente permiten que cualquier periodista ponga en su boca cosas que no corresponden y salga pues en medios de comunicación para después estar embarrados como ese documento que nos hace llegar el señor periodista Rocha en el cual pues alta presunción de corrupción en el Gobierno Regional de Ica; entonces son situaciones peligrosas que nosotros deberíamos actuar, aquí cada uno sabe como es dueño de su destino y cómo nos hemos conducido y cuáles son las formas, entonces hay que tener cuidado para decir cosas que no corresponden, si así nos ven a nivel nacional corrijamos, estamos en el segundo año, yo converso con Alonso últimamente y hablamos sobre este tema de corrupción y siempre le digo esperemos que no haya escándalos en el Consejo Regional ni en el Gobierno Regional porque eso de una u otra manera está mancillando el buen actuar de nosotros, esperemos hacer las correcciones aún cuando hay unos calificativos infundados y que este Gobierno Regional el año que viene en una encuesta salga como un Consejo Regional y un Gobierno Regional trabajador y no envuelto en escándalos, es hora de que hagamos un mea culpa y trabajemos como tiene que ser en favor de la región Ica, yo quiero hacer presente eso porque la verdad que mortifica, mortifica que pongan el nombre de un colega, él tendrá que decir lo conveniente pero es menester dejarlo acá sentado acá en este Pleno porque creo que todos de una u otra manera vienen siendo vejados con estas expresiones en un medio de

comunicación que evidentemente no se condice con la realidad ni la verdad de los hechos, muchas gracias consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Algún otro comentario o informe?, al consejero Pillaca.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, Vicepresidente, señores consejeros, funcionarios presentes. Bueno, quería solamente señalar lo siguiente, en estos últimos tiempos lamentablemente yo no responsabilizo al Consejo Regional de ninguna manera ni a ninguno de los consejeros, lamentablemente la conducta de nuestro señor presidente de la región ha conllevado a esta situación muy penosa, en estos últimos días o las semanas atrás se ha venido generando una serie de publicaciones donde yo no he tenido ningún tipo de participación y soy directo y muy claro, yo he viajado por temas personales y familiares desde el día jueves a la ciudad de Marcona y he tomado conocimiento a una comunicación que tuve de una persona que se estaban haciendo estas publicaciones y ya hubo con anterioridad también había señalado porque el día de las elecciones del Colegio de Abogados también salió un periódico con unas supuestas declaraciones mías en todo una página por parte de un periodista que realiza sus quincenarios; entonces yo les preguntaba a ellos y les vuelvo a preguntar, les dije: ¿de dónde sacan ustedes esas declaraciones mías?, ¿en qué momento yo he declarado para ustedes?, ¿en qué momento yo he declarado para ustedes?, ¿en qué momento yo he brindado esas declaraciones?, quisiera saber; en todo caso, yo mismo también he hecho saber que voy a hacer llegar solicitando las rectificaciones del caso y además de ello cuando a mí se me ha entrevistado yo he señalado que respeto la decisión de los consejeros regionales, yo no puedo juzgar sus decisiones de ellos en relación a los temas que involucren en la decisión de temas concretos en el Consejo Regional, esas han sido mis declaraciones en todo momento y las puedo solicitar por escrito grabadas a los medios a los cuales yo he dado mi manifestación sobre el tema que involucra pues al Sr. Baltazar Lantarón porque este es el tema que ha conllevado a toda esta situación, pero al margen de ello quiero entender que esto se genera como consecuencia reitero e inicialmente lo mencionaba por la actitud que asume el propio Presidente del Gobierno Regional, el Presidente del Gobierno Regional se ha permitido salir en diversos medios de comunicación y ha hecho comentarios con relación a mí

persona y me ha señalado (ininteligible), inclusive se ha permitido señalar y decir yo no tengo nada que hablar con el Sr. Pillaca y no tengo por qué recibirlo ni para hablar nada, entre otros términos más que no quiero traer a colación porque creo que el Presidente del Gobierno Regional está para poder dar a conocer muestras de trabajo en conjunto con este Consejo Regional; por lo tanto consejera delegada yo rechazo rotunda y tajantemente cualquier tipo de aclaraciones que supuestamente se hayan vertido por parte de mí persona con relación al Consejo Regional, yo no tengo ninguna razón alguna por qué cuestionar la votación que tengan cada uno de ustedes porque ese es el derecho democrático que tenemos todos dentro de este Consejo Regional a poder tomar una decisión con relación a la votación que ustedes puedan ejercer libre y voluntariamente, por lo tanto, lo que sí me preocupa son que cada vez más está generándose un tipo de enfrentamiento el Presidente en forma ya directa contra personas o en este caso contra un consejero regional haciéndole alusiones directas ya con relación a diversos temas que involucran a la región e inclusive con mucha pena tengo que decirlo, hay funcionarios que se permiten dar declaraciones y por eso yo le decía al gerente general muéstreme cuántos documentos usted ha autorizado para que salgan los Directores o Gerentes a los medios de comunicación a brindar declaraciones porque de acuerdo al Memorandum que especifica sobre salir a los medios de comunicación es con relación inherente a la labor que desarrolla o desempeña pero no como por ejemplo el Sr. Baltazar que hoy día ha salido y le ha dicho al señor vicepresidente, señor vicepresidente dedíquese a trabajar, o sea, yo no sé si el gerente le autoriza al Sr. Baltazar para que salga y emplace al vicepresidente o que salga y diga el Sr. Pillaca que pida lo que le de la gana y después ya veremos, o sea, ¿qué es esto?, esta es la conducta del Director Regional de Educación y eso es lo que ha salido hoy en horas de la mañana, si ustedes se imaginan ¿quiénes provocan?, ¿quiénes promueven?, lógicamente los medios de comunicación nos preguntan a nosotros señor qué le parece, qué opina sobre lo que ha manifestado el Sr. Baltazar, ¿qué le voy a decir?, que le voy a dar un beso, que lo voy a abrazar, que lo voy a felicitar, tengo que responderle pues que lamentablemente el señor pues goza de un manto de protección del presidente del gobierno regional y eso hace que el señor se pueda considerar y hacer lo que a él mejor le de la gana y opinando de esta forma y de expresarse de una forma grosera que lamentablemente tenemos que rechazar o personalmente yo rechazo, por eso consejera delegada reitero, yo no tengo por qué calificar de ninguna manera ni tengo por qué poner en tela de

juicio ni en duda ninguna de las votaciones que realicen ustedes libre y democráticamente, si algún medio de comunicación lo hace, yo voy a verme en la obligación siempre de pedir su rectificación porque yo no he brindado ese tipo de declaraciones.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros en verdad es lamentable todo lo que está sucediendo con el presidente regional y especialmente, específicamente con el consejero Píllaca y bueno tendríamos que conversar mucho respecto a estos temas pero yo creo que se me está agotando a mí también la tolerancia porque debo llamarlo así, yo creo que he conversado con ustedes, les he explicado mi posición de repente mi política como mujer de no ser quien pueda cuestionar o censurar a un funcionario de esta gestión que tiene la confianza del Presidente porque es elegido por el Presidente pero tampoco ellos pueden tomar esas actitudes de salir pues a los medios de comunicación a emplazar el trabajo del vicepresidente o el trabajo de los consejeros, vamos a tener que tomar otras medidas y corregir, lo único que nosotros siempre hemos pedido por lo menos la que habla es que el trabajo sea en equipo, que el trabajo sea coordinado, que nosotros podamos conocer también de sus gestiones, de su trabajo y de la transparencia que pueda haber dentro de sus funciones, sí he dicho que hay que ser más objetivos, que hay que también evaluar las partes positivas, su trabajo positivo y sí tienen que explicar y dar cuentas al Consejo Regional porque el Consejo Regional no está pintado pero ahí sí hay funcionarios que nos tratan de repente con mucho, nos subestiman y consideran que como técnicos ellos manejan las cosas y pueden hacer lo que desean y no consideran para nada al pleno. Bueno, este tema es un tema bastante como les vuelvo a repetir lamentable pero que habrá que tomar algunas acciones ya y poder corregir y a partir del año próximo hacer más severos, más contundentes en nuestras decisiones porque aquí basta ya de la tolerancia y basta ya de proteger de repente ciertas actitudes que por lo menos la que habla no ha querido tomar una decisión de poder censurar o de poder investigar algunos actos de corrupción que supuestamente existen y porque no tenemos el apoyo no hemos podido hacer pero como les digo, vamos a comenzar a trabajar el próximo año y ojalá que los Directores Regionales tengan también esa voluntad de poder trabajar y sí ha habido errores, corregir errores porque es así, a veces cometemos errores pero sí corregimos y retomamos,

bienvenida sea esa decisión y poder trabajar por la gente y por el pueblo que apostó por nosotros.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí, consejera, lamento tener que perder un par de minutos sobre este tema pero yo también ya he contestado públicamente a estas frases del Sr. Lantarón Núñez, lamentándolas porque honestamente pensé que era una persona un poco más seria, las frases que yo he venido opinando en los últimos días sobre él específicamente son las mismas que vengo virtiendo desde el mes de febrero del presente año; por lo tanto, yo tengo consecuencia con mi mente, tengo consecuencia con mis palabras y si recién a hoy día 9 meses después u 8 meses después se pican, lo lamento pero lo que sí no voy a permitir es que un funcionario que de acuerdo a un Reglamento, de acuerdo a toda la Ley Orgánica y a todas las normas pertinentes se encuentra por debajo del cargo del Vicepresidente y que así como yo le debo respeto, él también debe respeto, yo sí no voy a permitir que venga a insinuar o que venga a dejar olor de falta de respeto siquiera, yo honestamente al Prof. Lantarón, hasta hace unas horas, pensé que era una persona muy seria, desgraciadamente ha mostrado una actitud que personalmente no comparto y que espero no sea pues una interferencia a lo que uno puede hacer porque cuando uno opina igual todo el mundo está tranquilo pero cuando uno opina distinto al toque salen a contestarle, entonces sí acá pedimos libertad de opinión dentro de las sesiones de consejo también debemos, a nivel de funcionarios también deberían ellos ser tolerantes más aún si la opinión que uno vierte es dentro del análisis que ha hecho sobre las funciones de cada uno de ellos y no prestarse para realizar un show mediático ante la prensa de dimes y diretes buscando pues simplemente los periodistas en este caso, porque también tengo que decirlo, los periodistas muchas veces buscan una noticia a costa de un enfrentamiento entre una y otra autoridad; por lo tanto, si algo me toca hacer en este momento es invocarle a todos, gerente general, gerente de infraestructura, gerente de planeamiento, gerente de desarrollo social, todos los demás altos funcionarios de esta región y a todos los Directores Regionales que piensen 2 veces antes de declarar porque no vaya a ser que sean simplemente parte de un show mediático originado justamente por querer hacer una noticia más en lo que se refiere al aspecto periodístico de esta localidad y si los cuestionamientos al Sr. Lantarón continuarán a medida que en mi análisis de los hechos que es mi opinión sobre lo mismo, así como también se le



ha respaldado en las cosas constructivas, se le ha felicitado personalmente cuando ha logrado cosas importantes para este gobierno regional en el área de educación pero no quiere decir que uno tenga pues que vivir callado ante las cosas que uno piensa distinto.

**El Consejero RIVERA:** Gracias Consejera Delegada. Yo creo que sobre este tema, no hay, tenemos que partir de una cosa que es una verdad, que el periodismo en la región no es de las más apropiadas en cuanto a decir la verdad, eso lo sabemos, así que no hay por qué hacerle mayor caso a eso, a menos particularmente en mi opinión es esa, muchas veces hablan las cosas que se les antoja probablemente pero cada uno sabe lo que hace y sabe en su conciencia que es lo que y por qué hace las cosas que debe hacer, así que eso particularmente me tiene sin cuidado lo que puedan opinar.

Mas bien quiero comunicarles que estimo que en una reunión en la sesión de consejo anterior acordamos a solicitud mía que por el XIV Aniversario que las líneas Geoglifos han sido declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad se iba a ser un Primer Encuentro, ese Primer Encuentro es el día de mañana y aprovecho de esta reunión que tenemos para reiterarles la invitación a que asista a ese 1 Encuentro el cual ya se ha garantizado la concurrencia de las regiones de Cusco, Arequipa, Lima, la reunión se lleva a cabo el día de mañana a las 10 de la mañana en el local de PROMPERÚ en Lima y sería muy apropiado que estemos presentes para poder de alguna manera masiva organizar, escuchar más que nada, porque el objetivo era ese de cómo están manejando los patrimonios culturales en otras regiones porque acá en la nuestra lamentablemente no tenemos esa participación directa como Gobierno Regional ni tampoco los gobiernos locales y las instituciones como el INC tampoco muestran trabajos más concretos o coordinados en todo caso que es necesario que en otras regiones que sí los están haciendo nos muestren el camino para poder tomarlos como referencia y adecuarlos a nuestra realidad y hagamos un trabajo efectivo porque realmente es las Líneas de Nasca y todo el patrimonio cultural que representa nos sirve para el desarrollo de la región, yo creo que debemos trabajar en ese sentido y ya olvidándonos de los periodistas mas bien le pediríamos que hagan un poco de difusión sobre ese tema, muchas gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Pasamos a Orden del Día, ¿pedidos?, tienen pedidos.

**El Consejero SUINEY:** Sí, gracias consejera delegada. En la sección informes luego que el consejero Cabrejas manifestó sobre todo lo que se dio en esta reunión en Lima sobre el tema de la defensa limítrofe entre la región Ica y Lima, Chíncha-Cañete como lo quieran ver, había hecho justamente un comentario sobre el tema de analizarlo desde lo particular y sensible que es esto para que sea visto en orden del día, luego siguieron los comentarios y las explicaciones sobre el tema en donde efectivamente hay que estudiar los casos de las posibles demandas que tengamos que hacer como gobierno regional hacia la región Lima, o sea, por parte nuestra como región Ica hacia las autoridades de la región Lima por las atribuciones que se estarían tomando en cuanto a que no serían temas de su competencia; en ese sentido, por lo que se explicó pude entender que lo más importante era consejera delegada que todo lo que se ha generado en toda esa presentación de informes y explicaciones, la manera más inmediata posible se le pueda hacer llegar las pretenciones de lo que queremos en el Consejo Regional al Procurador Regional para que en todo caso pues tome las acciones inmediatas respectivas, ya sea por parte del consejero Cabrejas que se ha ofrecido de repente ir ya a un tema de acciones que merezcan nuestra atención respecto al tema limítrofe o en todo caso que sea a través del Secretario General, Narciso Vaca que también pueda hacer toda una serie de resumen de lo que ha sido el tema de la sección de informes para que pues digamos que el Consejo Regional tenga que tener no solamente pase esto como comentarios que han habido sino pase un tema ya de acción inmediata que hagamos para digamos hacer ver nuestra decisión para la defensa limítrofe en las Pampas Melchorita, en todo caso ya está claro lo que se ha informado, por lo tanto, no sería pertinente por ahora que sea visto en orden del día pero sí la urgencia porque se haga un informe lo más pronto posible de todo esto a fin de que tomen acciones inmediatas por parte del Procurador de la región de Ica consejera delegada.

**EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA:** Una cuestión que no tiene nada que ver con los temas, yo les informo que tengo que retirarme de la sesión pues tengo que viajar a Chíncha a un compromiso que tengo ahí a las 7.30 p.m. hace

imposible que me quede más tiempo con ustedes, esperando que la sesión sea lo más productiva posible y que se desarrolle pues con la armonía del espíritu navideño que ya se nos viene, gracias.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, yo quisiera solicitar un pedido en relación a lo siguiente, ya que está el gerente general, el gerente de planificación y presupuesto, creo que está el gerente de infraestructura, nosotros hemos emitido un Acuerdo en su momento que es el Acuerdo de Consejo Regional que ha suscrito el Presidente N° 0036 de fecha 28 de noviembre del 2008 suscrito ya por el Presidente y publicado, yo quisiera solicitarle por favor consejera delegada si fuera tan amable por su intermedio para que el gerente general nos haga llegar en el desarrollo de esta sesión de consejo el convenio de la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana por favor y el Convenio de SENCICO del "Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa de la I.E. José Abelardo Quiñones" de Nasca y el Convenio de la Municipalidad San Pedro de Huacarpana "Mejoramiento del Canal de Irrigación y Construcción del nuevo reservorio en el Distrito de San Pedro de Huacarpana-Chincha", yo quisiera, este Acuerdo fue aprobado por nosotros pero yo quisiera que en el transcurso del debate se nos hiciese llegar por favor los convenios tanto en la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana como de SENCICO porque creo que es necesario tenerlos a la mano porque luego que nos hagan llegar ello yo voy a poner de conocimiento al pleno del Consejo Regional algo importante.

**El Consejero CABREJAS:** Hay algo que me preocupa, como estamos en la estación de Pedidos, yo quisiera pedirle a este Pleno que se autorice al Gerente o a cualquier funcionario que esté en condiciones de informar sobre el Plan de Contingencia que señaló el Presidente frente a los recursos que teníamos asignados o en su defecto a todos los recursos asignados al Gobierno Regional, especificar, no sé si ya se publicó la Ley de Presupuesto no sé si se salvó o no los recursos ordinarios y si pasan como saldo balance para el año 2009 de modo tal que es importante que se le haga saber a este pleno porque la región no está para perder plata, gracias, por su intermedio consejera para que se autorice también en el momento oportuno que usted lo considere pertinente. Por último usted señaló, funcionarios que subestiman a los consejeros, aquí creo que hay equidad, igualdad de condiciones, yo no creo que ellos estén por encima de nosotros, ni nosotros por encima de ellos, de manera que estamos en

igualdad de condiciones frente a los temas que algunos que no conocemos evidentemente estudiaremos y estaremos en condiciones de debatir en igualdad de condiciones con ellos, o sea, yo no creo ni considero subestimado, ni ellos tampoco creo, debe haber una situación de equidad, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, algún otro pedido. Vamos a pasar a orden del día.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

Sobre la aprobación de la participación del Gobierno Regional de Ica como asociado a la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, hay un documento que se le remite información solicitada al Presidente Regional por parte del Secretario del Consejo Regional, el Abog. Narciso Vaca Carrasco, es el Informe N° 046-2008-GORE-ICA/SG (Dio lectura al documento).

Asimismo llega también un documento que le hacen llegar al Presidente Regional donde está un proyecto de Acuerdo de Consejo Regional. Oficio N° 140-2008-ST/ANGR. Hay un tenor que también obra en su poder de ustedes donde señala que el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales señaló que en cumplimiento de los Acuerdos adoptados por los Gobiernos Regionales en la Primera Reunión Nacional de Gobiernos Regionales realizada en la ciudad de Huánuco era necesario adoptar los Acuerdos a nivel de cada gobierno regional para efecto de formalizar legalmente la constitución de una Asociación Civil sin fines de lucro conformada por todos los gobiernos regionales del país que tendrá por objeto social impulsar, desarrollar, profundizar y defender el proceso de descentralización a efectos de consolidar el liderazgo de los gobiernos regionales del país constituyéndose en un espacio de concertación y en una instancia que represente los intereses, derechos y preocupaciones de los gobiernos regionales en todos los asuntos de interés común ante el gobierno nacional, el Congreso de la República, el Poder Judicial, el Poder Electoral y en general ante todas las Instituciones Públicas y Privadas del país o del exterior, dice luego de deliberar ampliamente sobre el tema, el Consejo Regional acordó por unanimidad aprobar y autorizar la participación del gobierno regional, esto ya tendría que ser en su artículo primero, este es un modelo donde nos

envían ya, nos presentan el modelo, donde dice el primer artículo aprobar y autorizar la participación del gobierno regional de Ica como asociado de la Asociación Civil sin fines de lucro, la misma que se denominará Asociación de Gobiernos Regionales - ANGR y en el artículo segundo señala la designación de representantes del Gobierno Regional de Ica ante la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales y ante el artículo tercero adicionalmente se acuerda por unanimidad se acuerda otorgar poder al Vicepresidente del Gobierno Regional, se señala el nombre, su documento de identidad, su domicilio a efectos de que en caso de ausencia o impedimento del presidente del gobierno regional ejerza a sola firma todas las facultades otorgadas al Presidente en el presente Acuerdo para la presentación del Gobierno Regional de Ica ante la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, la sola actuación del Vicepresidente hará presumir la ausencia o impedimento del Presidente, este es un modelo que nos envían y que hemos también conversado con el Secretario y con el Asesor respecto a este tema sobre la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales que se debe de aprobar mediante este Acuerdo de Consejo Regional para pues incorporarlo como un Asociado a esta Asociación Nacional, es lo que les puedo exponer, si ustedes tienen algo que debatir lo podemos hacer.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejera delegada. Sí, bueno lo que se ve en este documento enmarca un trámite que viene a pedido de la misma presidencia regional, tiene un sello que dice paso a la Sra. Aída Lozano, consejera delegada para ser tratado en sesión de consejo regional; sin embargo, no hay alguien acá que sustente esto, ahora lo otro consejera delegada como antecedente tengo que manifestar que ya el Consejo Regional efectivamente el día 14 del mes de abril de este año acordó justamente incorporar al Gobierno Regional de Ica como Institución a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, luego además ya mediante actas y una serie de pronunciamientos y documentos también nosotros estamos trabajando dentro de lo que es la Junta de Coordinación Interregional CENSUR, o sea, ya hay espacios que vienen ya trabajándose, ahora en este caso de la Asamblea refiere Asociación Nacional sin fines de lucro y habla de una serie de situaciones aparentemente parecería innecesario por cuanto ya hay espacios abiertos que se están trabajando para lo que se refiere a la descentralización y la articulación entre las regiones a nivel nacional, en todo caso consejera delegada si no hay nadie quien sustente este tema en todo caso considero simplemente pues o lo mandamos para el archivo o sea devuelto a la presidencia regional para que

venga alguien y sustente, en todo caso consejera delegada el Pleno que tome la decisión.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** O sea, su propuesta es devolver a la Presidencia.

**El Consejero SUINEY:** Correcto, para que en todo caso vuelva a ser remitido y haya alguien que pueda sustentar este pedido consejera delegada.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias consejera delegada. Como bien lo ha dicho el consejero Suíney en fecha 21 de abril del 2008 se aprobó la institucionalidad del Gobierno Regional de Ica a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; sin embargo se ha venido trabajando desde esa fecha hasta ahora y no vemos ningún resultado, yo no veo por qué hay que seguir buscando pergaminos cuando nos debe, no nos servía los frutos con lo poco que se ha tenido, no tenemos otro tipo de información que nos puedan decir qué cosa son los logros que se han podido alcanzar a través de haber estado ya integrados en la (ininteligible) para la cual se nombró, entonces por ello como lo manifiesta consejero sí bien es cierto no tiene un sustento todavía técnico-legal por parte de la presidencia, en todo caso debería pasar al archivo, gracias.

**El Consejero CABREJAS:** Bueno, evidentemente por los sellos se dislumbra que este es un pedido que viene del ejecutivo a este Pleno del Consejo Regional para ver si en votación decidimos o no incorporar al Gobierno Regional de Ica como asociado de esta Asociación Civil sin fines de lucro; es importante que los gobiernos regionales estén unidos para crear espacios de concertación y de intereses para las regiones, las regiones siempre es nuevo evidentemente las regiones, la creación pero siempre hay una situación de conflicto con el gobierno central en el tema de transferencia de recursos, de funciones, lo que es descentralización netamente, entonces yo creo que sí es importante porque aquí estamos apoyando a los gobiernos regionales para que se constituyan como una Asociación Macro y de esa forma poder hacer frente cuando haya excesos o abusos de poder del Gobierno Central, yo creo que es vital que exista equilibrio de poderes y por eso nosotros en campaña por ejemplo decíamos que el Partido Aprista había ganado las elecciones presidenciales pero que los gobiernos regionales y los locales deberían recaer en manos de independientes

o de algún otro partido para que haya ese equilibrio de poderes y no haya ese uso y ejercicio abusivo de poder que muchas veces planean los gobiernos pues cuando asumen el poder a nivel nacional, este es un ente, una Asociación que se va a conformar a nivel de gobiernos regionales, para hacer precisamente mesas de concertación, de diálogo en el gobierno central para todo lo que implica descentralización, yo creo que esta propuesta debería pasar porque no vamos a incorporar acá al Presidente Regional, vamos a incorporar al Gobierno Regional y eso es vital para buscar espacios que contrapesen a veces el poder absoluto que algunas veces tienen algunos partidos, no solamente en el Perú sino a nivel del mundo, de manera que para mí sí es vital que se vote esto, los Presidentes que son las autoridades pasan porque son elegidos por el pueblo, a futuro vendrá otro Presidente y tiene un órgano Ica el cual pueda hacer frente y defender los intereses no solamente de esta región sino de todas las regiones a nivel nacional, yo creo que constituye un contrapeso a veces a los excesos de poder y a la falta de descentralización y transferencia de recursos a las gestiones, a los gobiernos regionales, es algo que siempre hemos pedido, si aquí nosotros pedimos que haya descentralización a nivel del gobierno regional, igual con el mismo derecho las regiones piden descentralización pero verdadera, no hagamos pues que el hipercentralismo siga sosteniéndose en Lima cuando tenemos un instrumento que puede pasar y que se integre al gobierno regional no a las autoridades sino al gobierno regional como una Asociación con todos los gobiernos regionales a nivel nacional para poder concertar y lograr objetivos que las regiones tengan, espero que esta propuesta pase, yo sí considero que debería votarse consejera delegada, salvo mejor parecer del pleno en la votación pertinente, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, se escucha dos propuestas de parte del consejero Suíney y que coincide con el consejero Falconí donde ellos piden que se devuelva a la Presidencia para que en próxima sesión sea sustentada y el consejero Cabrejas que señala que sería importante aprobar la participación del gobierno regional como asociado de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, yo creo que es un tema como lo señaló el consejero Cabrejas interesante porque se desea pues mediante la participación como Asociado de esta asociación formalizar legalmente la Constitución de una Asociación Civil sin fines de lucro, conformada por todos los gobiernos regionales del país que tendrá por objeto social impulsar, desarrollar,

profundizar y defender el proceso de descentralización a efectos de consolidar el liderazgo de los gobiernos regionales del país; entonces hay que analizarlo más profundamente porque después de este Acuerdo que nosotros sí aprobamos porque el voto lo va a decidir así, ya estaríamos nosotros prácticamente aprobando en los tres artículos que señala para que forme parte de esta Asociación Macro nuestro Gobierno Regional de Ica.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, bueno, primero este documento dice Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Lima 03 de noviembre de 2008, Sr. Rómulo Triveño Pinto pero nadie lo firma.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** El documento llega al Presidente Regional, el Presidente Regional lo envía a la Secretaría General.

**El Consejero PILLACA:** No, lo que yo me refiero es, este es el informe del Sr. Narciso Vaca, yo estoy leyendo lo que dice acá Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Oficio N° 140-2008-ST/ANGR, Lima 03 de Noviembre de 2008, Sr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente Regional de Ica. Datos Adjuntos: Archivo: Acuerdo Consejo Regional. Archivo: ANGR Constitución y Estatutos. Archivo: Ica.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Acá dice por ejemplo de la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales llegó por correo para Rómulo Triveño Pinto.

**El Consejero PILLACA:** Correcto, consejera

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** De fecha 03 de noviembre del 2008. Asunto: Formalización e Inscripción en Registros Públicos de la ANGR, esto ha venido por correo, el Presidente solicita un informe al Secretario, el Secretario le informa al Presidente y el Presidente me pasa con un proveído que está en la parte baja.

**El Consejero PILLACA:** Correcto consejera, yo lo estoy señalando es lo siguiente, correcto consejera, estoy refiriendo solamente lo siguiente, si usted



señala que acá como señala de la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales para el Presidente del Gobierno Regional, a su correo del Presidente con fecha 11 de marzo del 2008 a la 01.12 pm. Asunto: Formalización e Inscripción en Registros Públicos de la ANGR; entonces consejera quien le habla estuvo presente en la ciudad de Huánuco como es de conocimiento cuando se conformó la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales a nivel nacional y acá el Presidente señaló que en cumplimiento de los Acuerdos adoptados por los gobiernos regionales realizada en la ciudad de Huánuco era necesario adoptar los Acuerdos a nivel de cada gobierno regional para efecto de formalizar legalmente la constitución de una Asociación Civil sin fines de lucro, esto se generó por supuesto primero para que comience a funcionar la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, no se hizo con la intención de generar inmediatamente la conformación de una Asociación Civil e inclusive lo que no se está respetando de este Acuerdo de esta Asamblea Nacional que se hizo a nivel nacional con todos los presidentes regionales es de que Ica es sede de estas asambleas por los cuatro años siguientes, o sea hasta el próximo 2010 y que estas asambleas se tienen que desarrollar en Ica porque ese también fue uno de los Acuerdos, no se está respetando porque es sede, se aprobó que Ica era la sede hasta el 2010, no se está adoptando esta medida porque usted sabe que las asambleas de los presidentes de gobiernos regionales se esté llevando a cabo en la ciudad de Lima y no se está respetando lo que se hizo primigeniamente en la ciudad de Huánuco que sea Ica la sede hasta el 2010; otro que yo estuve presente en su momento, nunca se habló de una Asociación Civil, se quería fortalecer a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, ¿cuándo nace la intención de promover una Asociación Civil de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales?, cuando lo propone en su momento en una reunión con los presidentes regionales el Presidente Alan García y el Presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo en Palacio de Gobierno, ahí se genera, ahí es donde se promueve, ahí es donde le dice cómo tenemos nosotros, bueno le dice la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales tiene su representantes el Sr. Yehude Simons que estuvo presente en esa reunión y lo que se le propone es de que para que tenga representatividad en tomar decisiones porque se iba a conformar una comisión para evaluar altos funcionarios que puedan promover proyectos importantes a nivel de los gobiernos regionales le dijeron para que pueda estar presente un representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales tienen pues que tener una representatividad legal, entonces eso se iba a analizar entre los gobiernos

regionales para buscarle la viabilidad y darle una legalidad porque la Asociación en sí como Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales sigue funcionando, sigue desarrollando sus actividades, entonces hay que aclarar esto y yo lo aclaro con el ánimo no que estemos en contra de la descentralización ni en contra de este tema de la Asociación Civil sino falta mayor información como lo dijo el consejero Herbert Suíney (ininteligible) en su sentimiento del consejero Falconí que no tenemos nada claro, cómo nace esta asociación civil, ¿cuántos gobiernos regionales empezando por Lambayeque que el Presidente es el Sr. Yehude Simons y ahora Presidente del Consejo de Ministros ya tiene su Acuerdo?, él es el Presidente de la Asamblea de Gobiernos Regionales, ¿él ya firmó este Acuerdo?, ¿él ya suscribió a través de su Consejo Regional ser parte de la Asociación Civil de los Gobiernos Regionales?, entonces hay que tener mayores antecedentes consejera porque sí bien es cierto hay que apoyar todo lo que signifique descentralización para combatir el centralismo del gobierno actual en todo lo que es manejo presupuestal y todo lo que converge a la situación que necesitan y requieren los gobiernos regionales también es cierto que hay que tener en claro la situación porque quienes son principales directivos de esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales es Lambayeque, Lima, Cusco, Arequipa, entonces yo por lo menos quisiera saber si ellos como miembros de esa Junta Directiva de esa Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ya aprobaron esto, ser parte de la Asociación Civil porque aquí no se están solamente dando proyectos, en cambio cuando nosotros votamos por la incorporación para la Asamblea Nacional estaba como antecedente el antecedente del Gobierno Regional de Lambayeque y que tomamos precisamente como consideración ese tema para nosotros también incorporar al Gobierno Regional de Ica, entonces acá no hay esto, aquí no hay en estos momentos antecedentes claros que nos puedan señalar consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros, llegado el documento al Despacho del Consejo Regional, efectivamente este es solamente un formato pero no hay los antecedentes de que ya nos hayan emitido de que algún gobierno regional principalmente Lambayeque haya conformado esta Asociación, hemos buscado en el internet para ver los antecedentes de otros gobiernos regionales y no hemos encontrado una información de que ya algún gobierno regional ya esté pues integrando como

asociado a esta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, yo no he conversado con el Presidente, esto lo ha pasado el Secretario y bueno ya la decisión la tomamos por votación si necesitamos mayor información yo creo que sería conveniente, hay que debatirlo y llegar a un Acuerdo, a ver el consejero Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Gracias consejera delegada. De la lectura que hago de los documentos que obran para esta sesión, indudablemente que este documento que ha sido remitido por la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en fecha todavía, en marzo de este año, ha dormido el sueño de los justos, entonces pero el espíritu que conlleva a conformar esta Asamblea Nacional a mí me parece acertada y en el acta de constitución que aquí lo tenemos, eso es lo que tenemos que analizar para ver los alcances que tienen y si realmente eso va a servir para que pueda pues tener el peso suficiente como para poder contrarrestar ese centralismo del gobierno central y en todo caso estaría en nosotros analizar esta acta de constitución y opinar sobre ello desde el punto de vista técnico-legal, la viabilidad y la ejecución que podemos darle porque no podemos estar esperando que otros sean los que lideren esta situación sino tomemos la responsabilidad de ser nosotros los que conllevemos si así creemos conveniente, debemos llevar adelante esta Asociación y no estar dependiendo de otras regiones, yo creo que en esta reunión no debemos tomar medidas apresuradas pero si debemos (ininteligible) analizar esta acta de constitución y en una sesión extraordinaria próxima emitamos pues nuestro juicio o en todo caso los aportes que debemos dar porque yo sí creo que es conveniente que los gobiernos regionales se organicen de alguna manera puede ser una asociación como la ha venido funcionando, lo que sucede es que no tiene una representatividad legal y eso hay que darlo de todas maneras, por eso digo lamentablemente de marzo a diciembre han pasado muchos meses en la que debíamos formalizar y deberíamos propulsar esta situación; entonces es conveniente que, la propuesta que yo hago es de que esto lo pasemos a otra sesión de consejo extraordinaria en el cual analicemos esta acta de constitución y vengamos todos ya imbuidos de lo que contiene y los aportes o algunas cosas que no estén bajo nuestro criterio podamos también decir por qué no, entonces la propuesta concreta es que esto pase a una nueva sesión de consejo y cuyo tema fundamental sea el debate sobre el acta de constitución y los aportes que podría dar cada uno de nosotros.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, consejero Rivera este documento ha pasado a mi oficina el día 12 de diciembre, el día jueves para conocimiento del pleno es que seguramente ha estado en la Presidencia. Bien, me pidió la palabra el Ing. Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Yo también comparto los mismos ideales que manifiesta el consejero Cabréjas, el consejero Rivera, yo sé que el gobierno regional debe integrar cualquier otra asociación que le permita algún bienestar para todos, eso que está ahí es lógico pero al punto que yo voy, si ya hemos integrado es en una sesión como es (ininteligible) que lo dimos en fecha como hace un momento le dije en el mes del 21 de abril y que a la fecha no sabemos nada, no escuchamos ni siquiera que alguien nos de un mensaje y nos diga esto le podemos informar en cuanto a los pasos que hemos dado, a eso es lo que yo voy, no podemos funcionar cuando somos 3, 4 menos vamos a funcionar cuando seamos muchos más, a ese es el punto que voy, no crea que no comparto la idea de que se pueda integrar, si la comparto, se debe integrar pero cuando no se empieza por lo pequeño menos vamos a lograr con el grande salvo en otras ocasiones, gracias.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejera delegada. Hay dos cosas que no son lógicas consejera delegada, yo puedo decirle hasta 4 ó 5 cosas consejera delegada, por decir, este documento tiene en el encabezado unas direcciones electrónicas correcto y refiere la fecha 11 de marzo del 2008, o sea, que en esa fecha ha sido remitido porque lleva en el encabezado eso; sin embargo, en la parte dice Oficio N° 140 Lima, 03 de noviembre del 2008, o sea si se ingresó el 11 de marzo cómo es que tiene fecha 03 de noviembre del 2008, o sea, se han adelantado a una cuestión futurista, en primer lugar esa es la primera observación lógica consejera delegada; lo otro, es de que efectivamente todos hablamos a favor de la descentralización y en ese problema del actual gobierno nacional es un problema del Estado a nivel de la historia consejera delegada donde tienen una enfermedad que se llama centralización pero esta enfermedad continúa aún así en estos que hablan de descentralizar porque en esta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales dicen que su sede principal va a ser Lima, entonces seguimos hablando de descentralizar y esto mismo son parte de la enfermedad consejera delegada.

Segundo tema consejera delegada, existe ya Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en la que somos parte de ellos, una Asamblea Nacional con personería jurídica, órgano colegiado y reconocido por la PCM, reconocido ya a nivel mundial, la Junta de Coordinación Interregional, un espacio más para descentralizar el Estado también reconocido por la PCM, por la Presidencia de la República y también a nivel mundial porque se están avanzando convenios con órganos internacionales para apoyar a los gobiernos regionales y locales también consejera delegada.

Otro tema más importante, si dice que esta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales que no sé de dónde ha salido porque es media extraña tiene una clara institución, estoy de acuerdo con el consejero Rivera cuando dice no esperemos que hagamos lo que ya parezca que otras regiones hacen, claro debemos abanderar cierto las nuevas o los nuevos retos que tengamos que hacer y si hay un espacio nuevo que tenemos que abrir vayamos adelante pero en este caso esta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales aparentemente no tiene acta de constitución creada, o sea, no es todavía una organización que está ya reconocida ni siquiera por Registros Públicos.

Lo otro consejera delegada, una observación también fundamental si me permite es que dice que es una organización sin fines de lucro pero sin embargo habla de administrar bienes, abrir, transferir, cerrar cuentas corrientes bancarias, solicitar sobre giros, créditos en cuentas corrientes, girar, endosar, contestar, ejecutar, cobrar cheques, descontar, negociar, cobrar letras de cambio, vales, pagarés, giros, consejera delegada estamos hablando finalmente de una Asociación Civil sino de una empresa privada, tiene un marco la empresa privada porque según el art. 31º que habla sobre el patrimonio de esta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales que me parece un vicio más de personas que quieran aparentar, abanderar la descentralización cuando esto es un tema jalado de los pelos que dice el patrimonio de la asociación será el que arroje su balance y no podrá distribuirse directamente ni indirectamente entre los asociados, todo ingreso o excedente que arroje su ejercicio se aplicará necesariamente a los fines de la asociación en el país; entonces esos fines en cuanto a la asociación puede tener muchos fines, claro (ininteligible) pero si pueden estar haciendo gestiones o actividades que pueden resultar irrelevantes para la necesidad nacional, entonces en todo esto consejera delegada ante las referencias que he

mencionado a este pedido me parece una falta de respeto absoluta consejera delegada que este pedido que viene de presidencia regional venga sin alguien que lo sustente, entonces de repente no es de importancia para ellos consejera delegada, si no es de importancia para ellos porque lo están remitiendo sin que alguien lo sustente, entonces por qué tenemos que darle trámite, no son consejera delegada finalmente pues una mesa de partes y al Consejo Regional se le debe respetar, si hay alguien que pretende sentar alguna propuesta para que el Consejo Regional de un voto a favor o en contra tiene que ser pues al menos por el respeto que se merece el Pleno presentado por alguien y que sea sustentado, por tanto consejera delegada, para no decir en todo caso que aquí estamos tratando de negar cualquier oportunidad simplemente devolverlo al despacho del Presidente y en otro momento él considera presentar sustentadamente en otra ocasión este pedido porque de repente y consejera delegada quizás ni para el Presidente es tan relevante por cuanto no ha hecho todo un sustento y no hay nadie pues que al menos pueda explicarnos este tema de fondo, aquí hay unos temas que el consejero Falconí me pide que elea sobre el art. 32º dice, me refiero al acta de creación y en cuanto a la (ininteligible) supuesta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales, dice "las cotizaciones ordinarias y extraordinarias serán fijadas por Asamblea General mediante el voto de la mayoría", o sea, estamos hablando de que las regiones o los que participen van a tener que transferir dineros a esta Asociación, o sea, no tenemos presupuesto para hacer una obra consejera delegada acá para el distrito de Ocucaje que quieren su agua potable y vamos a transferir consejera delegada dinero a esta Asociación que aparentemente van a funcionar como una actividad privada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Qué artículo dice?.**

**El Consejero SUINEY:** Art. 32º he leído del Título IV de lo que se refiere al Patrimonio del acta de constitución que refiere esta supuesta Asociación Nacional de Gobiernos Regionales que para mí forma de ver consejera delegada es un vicio de lo que se quiere hacer. El art. 33º refiere "el patrimonio se incrementa con las cotizaciones de los asociados", o sea, se vuelve a decir que la región va a tener que transferir dineros y capitales a esta Asociación Nacional que aunque sea sin fines de lucro es un tema consejera delegada que se puede discutir además ya están abiertos los espacios para descentralizar

al Perú, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, las Juntas de Coordinación Interregional y finalmente si tenemos más espacios ya se están abriendo macro regiones pilotos en las cuales si nosotros de repente eso hubiéramos abanderado, que las regiones de Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y la que más (ininteligible) ahí si consejera delegada abanderado una situación importante en lo que se refiere la descentralización y hacer una macro región piloto para el beneficio de todos nuestros pueblos; entonces consejera delegada por ello al menos por respeto a un trámite y para no satanizar mucho este tema, al menos devuélvase al Presidente y que pues bajo un trámite regular, formal, de respeto al Pleno venga alguien y lo sustente, gracias consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros, especialmente el consejero Suíney. Yo le doy trámite a los documentos para poner en conocimiento de ustedes pero para tratarlo pues de una manera que le digo tranquila, no diga que es una falta de respeto, si falta algún sustento, si falta alguna aclaración, algún documento, analicemos como se ha manifestado y tratemos pues de alguna manera sacar adelante los temas que se presentan al pleno del consejo porque yo me siento un poco incómoda cuando usted dice que es un documento que representa una falta de respeto al Consejo Regional porque no hay quien lo sustente o porque no está muy bien presentada, tampoco es así, llega un documento, acá tengo un proveído de la presidencia donde me presenta el documento y tengo que darle trámite y yo no quiero dejar un despacho voluminoso para el nuevo consejero delegado; entonces no lleguemos a los extremos de decir que están pidiendo de repente presupuesto y que no tenemos presupuesto para nuestras obras, entonces es algo como que un poquito que no es así parece no, hay que leerlo con mayor detenimiento y ver de dónde es que ellos piden en el art. 33º "El patrimonio se incrementa con las cotizaciones de los asociados, donaciones, excedentes, constitución de reservas, ingreso por servicios y actividades mercantiles y en general por cualquier otro medio permitido por la ley", no dice específicamente pues que el gobierno regional tenga que desembolsar un dinero, entonces hay que analizarlo esto como dice el consejero Rivera con mayor detenimiento y si tiene que venir alguien a hacer un sustento bueno hagamos el sustento pero bueno que no nos encolericemos por este tema por favor.

**El Consejero RIVERA:** Gracias consejera delegada, yo solamente quiero hacer una aclaración, no hay que ser muy, los epítetos no son muy apropiados, es cierto, necesita un análisis, ya lo dijimos pero ninguna institución llámese sin fines o con fines de lucro va a funcionar si no hay un medio económico que lo haga funcionar si no hay un medio económico que lo haga funcionar, una institución cuando dice sin fines de lucro es que con las actividades que va a realizar va a obtener un beneficio económico sino de todas maneras para funcionar necesita manejar un recurso económico sino simplemente hay que entender bien qué cosa es una institución sin fines de lucro pero que necesariamente tiene que manejar un recurso económico sino no tendría manera de funcionar, ahora cómo se obtiene y para qué se obtiene, eso tiene que estar definido. Volviendo a mi propuesta consejera delegada y complementando con lo que están diciendo que se sustente adecuadamente pero no esperemos solamente el sustento sino nosotros hagamos un análisis formal de esta acta de constitución para ver si es apropiado o no es apropiado para la región que pueda pertenecer a esta asociación porque que de acuerdo a esto se deduce que quien remite este documento es la Secretaría Técnica de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, de la institución con la cual se está funcionando y me parece que es como dice el asunto formalización e inscripción en Registros Públicos de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, consejeros, como lo estamos señalando, reitero, lo que estamos nosotros viendo aquí es lo que ya se vio en la ciudad de Huánuco, reitero este tema de la elaboración de los estatutos, eso se generó pues en esa primera reunión cuando se conformó a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y por sí no conocen y lo saben de repente quizás ustedes señores consejeros y le recuerdo nada más, ustedes saben que 2 Asambleas se desarrollaron en Ica y esas 2 Asambleas se desarrollaron en Ica porque el Acuerdo fue de que Ica sea sede de esta Asamblea hasta el 2010, en esta Asamblea lo que hacía era por ejemplo el Gobierno Regional hacía los trámites para el hotel, para el lugar donde se iba a desarrollar esta Asamblea y quien lo pagaba en ese tiempo era el Presidente de la Asamblea el Sr. Huaroc y él agarraba y era el que pagaba; entonces todos esos, igual Lambayeque en estos momentos no ha venido a Ica, no ha hecho ninguna Asamblea en Ica pero sí ha habido eventos en Lima lo está pagando el Gobierno Regional de Lambayeque y cuál es el Acuerdo general en consenso de esa reunión que se



tuvo para la conformación inicial de esta Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales es de que todos los gobiernos regionales tenían que aportar económicamente, es cierto, tienen que aportar y creo que en esos momentos se acordó que era de 500 soles y que después se iba a incrementar a 1000, este era el Acuerdo y ese era el Acuerdo que hay, o sea, lo que está reflejando estos estatutos que estamos leyendo, esto es un proyecto de esta acta de constitución y sus estatutos porque eso es lo que se acordó también, hacer un acta de constitución con sus estatutos correspondientes, estos estatutos no los estamos aprobando nosotros, esos estatutos los van a aprobar los presidentes de los gobiernos regionales, ellos son los que van a aprobar ese Estatuto, o sea que nosotros sí vamos a ponernos a leer cada uno de estos estatutos y discutirlos que eno está bien que ponga, que no ponga, que pida donaciones o no, eso no nos corresponde a nosotros, esto le corresponde a los presidentes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación es la que va a discutir estos estatutos y finalmente ellos son los que van a definir y decidir cómo van a aplicar pero lo que está en vigencia hoy en día es la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales con un Acuerdo ya generado en su momento como reitero donde Ica es sede de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales hasta el 2010 y que cada presidente que es elegido así como el Sr. Vladimiro Huaroc fue el primero y después ahora es el Sr. Yehude Simons ha dejado en su representación al Presidente encargado, ellos son los que tienen que conducir esta Asamblea y lo que tenían que hacer es la formalización precisamente de una Asociación Civil reitero para legalizar, eso es lo que le estoy diciendo hace rato, lo que le falta aquí es de que como dice el consejero Rivera, Herbert Suíney, Falconí lo que tienen que venir a sustentarlo y a exponerlo es precisamente el presidente del gobierno regional y los que estimen conveniente presidente para tener mayores luces sobre la aprobación que nosotros vamos a tener nada más consejera, o sea, todo lo demás estamos leyendo la acta de constitución, los estatutos, eso no nos corresponde a nosotros, eso no lo vamos a ver nosotros, así que analizar, ver, evaluar, eso es por gusto, nosotros no vamos a cambiar nada, lo que nosotros tenemos que ver es que en relación a este Acuerdo de Consejo Regional que nos quieren señalar donde dice la aprobación de la participación del gobierno regional, designación del representante del gobierno regional y todo lo que concierne al Acuerdo que nosotros vamos a emitir pero el Acuerdo que nosotros vamos a emitir lo que falta es mayor sustento consejera, eso es lo que falta y eso es lo que creo entiendo consejero Rivera, consejero Herbert Suíney quizás unificando sus

cráterios sería que se convoque a una sesión posterior donde el Presidente pueda hacer la exposición clara y tener una mayor capacidad de análisis con relación y mayor criterio para poder aprobar este Acuerdo de Consejo Regional porque lo demás eso no lo tenemos que ver nosotros consejera.

Así que concreto y yo creo consejero Herbert Suíney, consejero Rivera se unifican su idea y su planteamiento creo que va a ser lo mejor, o sea, que se convoque a una nueva sesión para que lo que usted está solicitando consejero Herbert Suíney el Presidente del Gobierno Regional pueda sustentar con mayores luces nada más lo que concierne a esta Asociación Civil de lo que es la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y creo que ahí término.

**El Consejero SUINEY:** Consejera Delegada, solamente para aclarar algunos puntos en cuanto a la fecha no se ha aclarado finalmente, llegó una carta con una dirección de Directorio y una fecha 11 de marzo cuando el oficio refiere 03 de noviembre de este año, o sea, hay una interrogante, lo otro es cuando se habla de Secretaría Técnica - ANGR, no sólo se podría referir a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales sino también se podría referir a la Asociación Nacional que es el otro organismo que están planteando porque también tienen las siglas ANGR de acuerdo solamente para aclarar y en cuanto al acta de constitución es un tema de competencia que la integraría pero no está demás que la revisemos porque finalmente en base a esas atribuciones que se están dando ellos tenemos que hacer la evaluación correspondiente si es que aprobamos o no aprobamos, en todo caso sí considero oportuno lo que ha mencionado el consejero Píllaca en cuanto a que ordenemos el trámite correspondiente porque los que estamos de acuerdo es que esto no hay nadie quien lo sustente, en cuanto al tema de las críticas consejera delegada de la falta de respeto sobre que no hay nadie quien lo sustente va hacia el Presidente no hacia usted, usted comprendo y se que es transparente su gestión y que simplemente le de el trámite a lo que llega a su despacho de todo lo que llegue, sea bueno o malo usted igual le da trámite y lo hace de conocimiento a todos los consejeros regionales eso es una muestra de la transparencia que usted tiene en su despacho pero lo que no está bien consejera delegada, es que el presidente regional lo mande como simplemente fuéramos una mesa de partes y no haya quien lo sustente, ahora consejera delegada entonces sí entonces en todo caso en el tema sobre los planteamientos, estamos

de acuerdo creo con el consejero Rivera de que esto se vea en otra sesión y que venga pues alguien que lo sustente, gracias consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Solamente para decirle al consejero Suíney que yo considero de que el presidente regional si hubiese estado presente él hubiera sustentado pero como ustedes ya saben y tienen conocimiento que él ha tenido que viajar a la ciudad de Lima a hacer un trabajo de urgencia como es la defensa de los límites de Chíncha, yo creo que es la razón por la cual él no está acá presente, entonces no lo consideremos tanto de repente como una falta de repente porque no hay quien lo sustente pero es que el momento lo ha presentado de esta forma sin la presencia del Presidente pero hay la propuesta pues de devolver a la Secretaría de la Presidencia para que en próxima sesión de consejo regional sea sustentada por el Presidente Regional, esa es una propuesta, creo que todos coincidimos en eso.

**El Consejero CABREJAS:** Sí, yo retiraría la propuesta que inicialmente planteé de que se lleve a cabo la votación para dictar el Acuerdo de Consejo Regional, para mí está claro el tema, era muy sencillo pero sin embargo es menester ilustrar, un poco porque tampoco podemos dejar pasar cosas y que se queden en el limbo, sin alusiones personales, las Asociaciones pueden ser sin fines de lucro pero tienen patrimonios, hasta una Asociación de Vivienda que es un Asentamiento Humano o una Urbanización Popular de Interés Social los socios cotizan, tienen patrimonio, por ejemplo las tierras que a veces ocupan y eso no significa que no sean sin fines de lucro; entonces les recomiendo de cariño de amigo lea pues lo que es el Código Civil art. 80º y siguientes y usted va a encontrar lo que son Asociaciones, Fundaciones y Comité. Igualmente también para recordar lo de la sesión pasada que usted mencionó la Ley de Procedimiento Administrativo General para el tema que se discutía de transferencias, usted dijo que estaba estudiando derecho pero en este caso sus 2 opiniones han sido horribles perdóneme con cariño, entonces hagamos bien las cosas.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, continuamos entonces con la.

**El Consejero SUINEY:** Sí consejera, solamente para aclarar una situación, claro que toda Asociación tiene que manejar recursos, lo que no está claro acá la situación es de que porque se haga los excedentes o lo que arroje será para los fines de la Asociación, el tema es esos fines tienen que definirse pues consejera delegada, entonces efectivamente son temas que no están en discusión pero solo para aclarar que en el tema de sin fines de lucro, es una situación como una vez dijeron, yo no quiero entrar a polémicas lo voy a dejar ahí no más consejera delegada y en todo caso ya usted mande a votación.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Entonces la propuesta es devolver a la Secretaría de la Presidencia para que en próxima sesión de consejo regional sea sustentada por el Presidente Regional, esa es la propuesta.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para devolver este documento, el Oficio N° 046-2008 y anexos a la Secretaría de la Presidencia para que en próxima sesión de consejo regional sea sustentado por el ejecutivo, expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguimos con el segundo punto de la agenda sobre informe de los Directores Regionales Sectoriales de Trabajo y Promoción del Empleo respecto a la situación laboral de la Empresa Minera Shougang-Hierro Perú y Electro Sur Medio y del estado situacional del actual local institucional de la Dirección La Producción respectivamente, se ha hecho la invitación al Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, es un pedido del consejero Luis Falconí.

Bueno, la autorización señores consejeros para que haga el uso de la palabra el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Director está usted autorizado.

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Señores consejeros del pleno regional, señor gerente general, concurrencia presente. Brevemente quien habla con la venia del pleno regional, considero hacer presente en el sentido de que quien habla es de profesión Abogado con 28 años de carrera en la Abogacía, con 23 años de servicio al Ministerio de Trabajo en su calidad de funcionario de carrera, con la venia del pleno regional señores voy a hacer referencia en cuanto digamos al estado o al problema laboral de la empresa Shougang así como de los trabajadores de ERSA.

En primer lugar en lo que respecta a la Empresa Shougang la pretensión del reclamo laboral de esta empresa ya ha sido resuelto en lo que respecta particularmente a su problemática en relación a los reintegros remunerativos, así como el descanso semanal obligatorio en aplicación al Decreto Legislativo 073, esta pretensión laboral señores ha sido resuelto tanto a nivel de la Sub Dirección de Inspecciones, así como de la Dirección de Prevención de Segunda Instancia. Sobre el particular, al haber resuelto en segunda instancia mediante la resolución de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos con fecha 17 de noviembre último, la misma que se ha resuelto declarándose infundada en parte respecto como reitero a los reintegros remunerativos y al descanso semanal obligatorio en aplicación al Decreto Legislativo N° 073, al haberse dictado la Resolución en segunda instancia con ello automáticamente ya ha concluido el proceso dándose por agotada la vía administrativa en lo que respecta a función y competencia a la autoridad administrativa de Trabajo (cambio de video) quedando expedito el derecho a la parte o a las partes que se consideren afectadas con esta resolución, está quedando expedito el derecho para que ya hagan valer ante el órgano jurisdiccional competente. De igual manera, sí señor.

**El Consejero PILLACA:** Consejera, una interrupción breve no más, disculpe señor Director, usted ha señalado infundada o fundada en parte.

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** He referido fundada en parte.

**El Consejero PILLACA:** Fundada en parte, ¿a favor de?.

**EL DR. NERI GUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Bueno, se ha declarado fundada en parte a favor de la parte laboral, del Sindicato de Trabajadores de obreros y empleados de la Shougang, como reitero ellos han formulado su reclamo laboral sobre reintegros remunerativos y particularmente sobre el descanso semanal obligatorio en aplicación del Decreto Legislativo N° 073 y reitero que al haberse resuelto con la resolución en segunda y última instancia que es la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales ya con este fallo automáticamente ha quedado, se ha dado por concluido, quedando por agotada la vía administrativa y de este modo ya la parte o las partes que se consideran afectados con esta resolución, como reitero tienen expedito el derecho para hacerlo valer por el órgano jurisdiccional competente.

Sobre el particular antes de hacer referencia en el caso de la empresa ERSA, considero importante también de que este reclamo laboral sea resuelto, como reitero, en ambas instancias, solamente a nivel de la primera instancia de la Sub Dirección de Inspecciones y segunda instancia la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y a nivel de la Dirección Regional que está a mi cargo, ya automáticamente la Dirección ya no actúa como instancia, esto es a raíz de la disposición de procedimientos inspectivos N° 28806 que está vigente a partir de febrero, marzo del 2006, anterior a esta disposición sí la Dirección Regional actuaba como tercera y última instancia pero como reitero solamente ha sido resuelta a nivel de las dos instancias únicas ya requeridas. Igualmente en lo que respecta a la empresa ERSA, ya ha sido resuelto igualmente a nivel de las dos instancias declarándose fundada en parte y quedando igualmente expedito el derecho de esta empresa para hacer valer también su derecho ante el órgano jurisdiccional competente.

Sobre el particular señor consejero para mayor detalle, justamente me encuentro acá en compañía con la Dra. Salcedo que está a cargo como Directora de la segunda instancia de Prevención y Solución de Conflictos. Como hace un momento dije el que habla está frente a la Dirección esta gestión recién a los tres meses, tengo tres meses de gestión frente a la Dirección Regional de Trabajo, como reitero tengo recién tres meses al frente de la Dirección Regional, sin embargo estoy haciendo el informe pertinente y en este momento me acompaña la Directora de Prevención la Dra. Haydee Salcedo, que

sobre el particular de las dos empresas va a exponer en forma detallada, si así lo permite el Consejo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** La autorización para la Doctora, por favor expónlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**LA DRA. HAYDEÉ SALCEDO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:** Señora Consejera, señores consejeros, si en efecto en el área a mi cargo la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos tenemos reclamos de los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de Electro Sur Medio, en realidad conflictos no tenemos en la actualidad pero entiendo que con la repercusión por las noticias recibidas el año pasado, perdón en este año en el mes de octubre se suscitó un conflicto laboral que llevó al sindicato de trabajadores a adoptar una huelga o a sus afiliados por espacio de 7 días, esto tuvo como prolarío el pliego de reclamos por el periodo 2007-2008, el sindicato de trabajadores como quiere que la empresa no solucionaba el pliego de peticiones optó luego de agotados todas las instancias que la ley le reserva todas las etapas de negociación que la ley le reserva optó por la huelga, luego del cual se solucionó el pliego de reclamos y otorgándole la empresa un aumento de 90 soles a las remuneraciones básicas y un incremento de las condiciones de trabajo del 5% a los beneficios colaterales, de Electro Sur Medio, Electro Sur Medio ha tenido trámite únicamente de negociación colectiva, en los actuales momentos viene negociando su negociación colectiva correspondiente al año 2008-2009 y las partes están en la etapa de conciliación ante la autoridad administrativa de Trabajo habiendo acordado reunirse para continuar con ésta el 09 de enero del año 2009, no tenemos conflicto actualmente con el sindicato de trabajadores de Electro Sur Medio.

En lo que respecta al caso de la Shougang-Hierro Perú el 22 de febrero del 2008 la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo ordenó se practiquen inspecciones en el centro minero Shougang y Hierro Perú que comprendía la empresa Shougang Hierro Perú en las empresas intermedia, las empresas cooperativas de trabajo de fomento, Santo Domingo y Solar Copsol. Luego de efectuadas las investigaciones comprobatorias, los inspectores de

trabajo concluyeron en que la empresa había desnaturalizado contratos sujetos a modalidad y que habían violentado el Decreto Legislativo 73 en lo que respecta al otorgamiento de descanso vacacional a sus trabajadores, empleados. La Subdirección de inspección encargada del trámite en primera instancia, en una primera resolución declaró la nulidad de actuados y dispuso el archivamiento del procedimiento, esta resolución fue apelada por el sindicato de empleados y obreros pero los señores abogados me darán la razón y esta resolución se anuló, esta resolución de primera instancia porque la nulidad de todo no conlleva al archivamiento de un procedimiento sino reponer el procedimiento al estado en que se cometió el vicio, es así que la Sub Dirección de Inspección nuevamente emite un nuevo pronunciamiento y en esta vez declara improcedente la propuesta de multa y ordena archivar el procedimiento. Nuevamente el sindicato de Empleados y Obreros apela a la resolución, la que habla a cargo del Despacho de la Dirección de Prevención de Solución de Conflictos resolvió lo siguiente, confirmar el archivamiento en lo que respectaba al Decreto Legislativo 73 al otorgamiento de vacaciones a los trabajadores agrupados en el Sindicato de Empleados porque este mismo reclamo había sido ya llevado al Poder Judicial de manera individual y colectivamente también por el Sindicato de Empleados (ininteligible) de manera que aplicando el artículo 139 de la Constitución que establece que ninguna autoridad puede avocarse al conocimiento de causa pendientes ante el Poder Judicial y revivir procesos conocidos respetando la autoridad de cosa juzgada que se confirmó este pronunciamiento dejando a salvo las comprobaciones efectuadas por los inspectores de trabajo para que ellos puedan hacerlo valer ante el órgano competente. En el otro extremo el Despacho a mi cargo ordenó, sancionó a la empresa por haber desnaturalizado los contratos de un universo de 208 trabajadores es por ello que se aplicó una multa de 31 mil 185 soles por esta infracción, cabe pedir que la autoridad de trabajo si verifica alguna infracción por parte de la autoridad, por parte de algún empleador lo que le queda es poner sanción y no determinar el derecho de los trabajadores, ese es el procedimiento, la empresa por supuesto ha interpuesto recursos de revisión los que no son procedentes porque en el caso de procedimientos de inspección de trabajo el único medio impugnativo que se hace valer es de apelación con el cual se agota la instancia administrativa, está expedito su derecho para que lo hagan valer ante el Poder Judicial en la acción contenciosa administrativa, ese el estado de procedimiento que nos ha traído a informar a ustedes señores consejeros en mi Despacho de la Dirección



de Trabajo a través de sus áreas competentes estamos en condiciones de informar en las oportunidades que ustedes lo necesitan y lo requieran, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** ¿Algunas preguntas?, bien consejero Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Muchas gracias señora consejera delegada simple y llanamente también para ponerle de conocimiento a ustedes de que en dos oportunidades le he enviado un documento al Director de este caso al Director de la Dirección de Trabajo no?, solicitándole información de las dos empresas pero quizás que el tiempo le pueda haber ganado y no pueda haber atendido lo solicitado, no sé a qué se debió la falta de atención a ese documento en segundo punto el doctor el hecho de tener unos muchísimos años de servicio de una entidad o en diferentes entidades, quizás no equivale lo mismo hacer el pueblo o ser un profesional idóneo, capaz, entonces lo que nosotros vemos y la gran preocupación de los consejeros, vemos que en las diferentes empresas cuando llega una gran preocupación por parte de los trabajadores quizás no se atienden en su debido momento, dentro de los parámetros, dentro de los tiempos que debe de ser no?, tanto en la empresa de Shougang como en la empresa de Electro Sur Medio, y esos trabajadores de alguna u otra forma sabemos que sí no atendemos en los tiempos que se señala la ley ellos van a continuar en huelga y por esto van a salir muy perjudicados, esto es de pleno conocimiento de ustedes que al fin y al cabo son padres de familias que quizás para la falta de atención para algo tan sencillo y tan práctico no lo hagamos en su debido momento, esa es una de las cosas del cual particularmente quien les habla ha podido plantear y percibir en la dilatación de tiempo y la falta de atención a los trabajadores en el caso de Electro Sur Medio en un llamado de, al mismo Director de Trabajo.

Otra de las cosas que veo es que sí bien es cierto ustedes atienden, ustedes son los que resuelven las denuncias de los trabajadores (por qué en algunas oportunidades como en el caso, tuvo que ser derivado a la ciudad de Lima?), toda vez cuando ustedes tienen la suficiente potestad de poderlos llevar y poder regularizar en su debido momento y no estar dilatando el tiempo no? porque lo que se quiere aquí es saber si es fundado o infundado mas no estar dilatado el

tiempo por falta de atención o estar llegando a un término que de una u otra forma se está buscando, se está haciendo es perjudicar a los trabajadores, eso es lo que al menos en un primer inicio quiero que atiendan esas preguntas a las cuales he hecho mención.

**El Consejero PILLACA:** Adicionalmente no hay para que puedan redondear la pregunta, si es sobre, para que puedan tener en claro también mi pregunta nada más, ¿hay algún reclamo, algún documento en trámite pendiente?, porque lo que hemos escuchado es con relación al Sindicato de Trabajadores empleados de la Shougang, ahora quisiera saber si hay algún reclamo pendiente o algún tema que involucre directamente la situación laboral de los obreros, del Sindicato de Obreros no el Sindicato de Empleados sino el Sindicato de Obreros de la Empresa Shougang.

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Con la venia del Consejo Regional, absolviendo la pregunta del consejero Falconí, si bien he hecho referencia precisamente en relación digamos a las instancias respectivas, he considerado pertinente hacer referencia señores en razón de que la ley de procedimientos inspectivos que es vigente del febrero a marzo del 2006, vigente a la fecha la nueva ley que regula el procedimiento inspectivo, con esta nueva Ley ya no la Dirección Regional a nivel nacional ya no actúa como instancia, anterior a esta ley sí, las Direcciones Regionales de Trabajo a nivel nacional sí actuaban como tercera y última instancia y a nivel de esa tercera y última instancia con la ley anterior si se sacaban la resolución de nulidad, lo que ahora digamos están pretendiendo las partes, interponer estos recursos impugnativos y como he referido de que con esta nueva ley solamente se actúa a nivel de dos instancias de la Sub Dirección Regional de Inspecciones y la Dirección, Prevención y solución de conflictos que está a cargo de la doctora acá presente. En relación digamos a la dilación innecesaria de la actuación del proceso señor, como fecha anterior es cierto que yo he hecho referencia de que si hubo dilación de trámite en lo que respecta digamos a la empresa Shougang, en el caso de procedimiento de reclamo laboral de la Shougang, como bien ha referido la doctora de que este proceso de demanda laboral ha iniciado en febrero del presente año a nivel de primera instancia y para verse, durante esta primera instancia se ha actuado, se ha sustanciado el proceso y para dictarse la primera resolución de esta, a nivel de esta primera

instancia de acuerdo a la ley ya acotada, la directora funcionaria de esta primera instancia de acuerdo a esta ley tiene solamente 30 días para haber dictado la resolución en primera instancia pero sin embargo ahí sí se ha incurrido en dilación innecesaria de trámite de los actuados, ha demorado durante 6 meses, y al cabo de 6 meses se dicta la resolución en primera instancia y cuando esta resolución ha sido materia de apelación ya al haberse elevado al nivel de segunda instancia es donde se resuelve dentro del término de ley, ustedes recordarán y es necesario señores hacer referencia de que casi a mediados entre el 10, 11 de noviembre último, efectivamente ha habido una toma de local muy relativa de los dirigentes y empleados de la Shougang, la toma del local del Ministerio de Trabajo la misma que ha sido resuelto al haber conversado de forma directa con los dirigentes quienes han tomado el local en aquella fecha, pero por entonces estábamos dentro del término de ley para resolver o dictar la resolución de segunda última instancia que ya ha lo menciona la doctora, como reitero la dilación sí hubo ha sido a nivel de primera instancia, el que les habla señores del consejo considera pertinente hacer referencia para conocimiento del Consejo de Pleno de quien habla recién tiene frente a la Dirección 3 meses de la gestión señor, y la dilación se da desde febrero del presente año.

Lo que respecta a la empresa ERSA yo creo que ya la doctora ya ha hecho presente, ya ha hecho referencia en forma detallada sobre lo particular, esto es cuanto.

**El Consejero PILLACA:** ¿Algún tema pendiente con la Shougang?

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** No hay ningún tema pendiente señor porque ya ha sido resuelto, dentro de este proceso que ha sido un proceso acumulado, ha sido 3 ó 4 expedientes, de todo este proceso acumulado estaba digamos incluido el reclamo de los trabajadores del Sindicatos de Obreros, que ha sido resuelto en todo este proceso y como reitero de que en gran parte ha sido resuelto a favor del Sindicato de Obreros y de Empleados y ambas partes como ya lo ha referido la doctora han interpuesto el recurso impugnativo, por parte del sindicato, del sindicato de obreros no, el sindicato de empleados sí, ha interpuesto un recurso de revisión que de acuerdo de a ley no procede este tipo de recursos impugnatorios, igualmente por parte de

La empresa Shougang igualmente ha interpuesto recurso de nulidad que igualmente tampoco da lugar de acuerdo a esta norma ya mencionada, entonces como reitero ya automáticamente, prácticamente se ha dado por concluido en lo que respecta a la jurisdicción y competencia de la autoridad administrativa de trabajo quedando expedito el derecho de las partes que se consideran afectados, quedando expeditos el derecho de las partes de hacer valer su derecho ante el órgano jurisdiccional competente.

**LA DRA. HAYDEÉ SALCEDO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:** Sí, lo que pasa es que, nosotros en realidad no tenemos un procedimiento aparte de la inspección de trabajo, para poder convocar a las partes e imponerles alguna solución al conflicto, entonces utilizamos la prevención de conflictos a través del Consejo, el Sindicato de Empleados o de obreros o cualquier sindicato o cualquier trabajador nos propone la problemática que se suscita en su sector, nosotros convocamos a reuniones de todo el proceso, el Sindicato de Obreros en oportunidad pasado nos expuso la problemática que teníamos, convocamos a la empresa a una reunión hacia el proceso y en esta oportunidad la empresa comunicó al Sindicato que había incorporado en su planilla de permanentes a 252 trabajadores, entonces con esto un poco que se limó este tema de intranquilidad que había por parte del Sindicato de Obreros no?, en la actualidad no tenemos un tema pendiente sobre el particular. Quiero referir que en este medio o en cualquier otro lugar, los sindicatos cuando ellos están agrupados ellos responden y tienen un medio de defensa debido a esta organización ante cualquier autoridad, ellos tienen sus abogados, los dirigentes sindicales están suficientemente entrenados y están capacitados con las acciones de prevención que nosotros cumplimos, nosotros tenemos un área de capacitación que nos dedicamos fundamentalmente a capacitar a los dirigentes sindicales y al grupo de trabajadores, nos sensibilizamos en el quehacer laboral con el conocimiento de todas las normas que regulan el derecho laboral para que ellos estén en condiciones de saber plantear sus reclamaciones ante la autoridad administrativa de trabajo y ante la autoridad competente para que ellos sepan diferencia quién por razón de su función tiene que resolver sus inquietudes, ahora los trabajadores que servimos en la Dirección Regional de Trabajo estamos capacitados porque recibimos entrenamiento a nivel nacional, de manera que no entra a permanencia ni el tiempo de servicio quien garantiza nuestra función sino la capacidad que nosotros tenemos porque recibimos nos

autocapacitamos y estamos en condiciones de mantener un clima de tranquilidad y entendimiento laboral y eso es lo que está ocurriendo actualmente en nuestro departamento, no tenemos problemas laborales porque nosotros nos apresuramos a tratar de solucionarlos, gracias señor.

**El Consejero PILLACA:** Una última pregunta señor Director, entiendo que usted tiene una estructura orgánica dentro lo que corresponde a la Dirección Regional de Trabajo y en ella hay una serie de funcionarios que se están desempeñando en estos cargos que están estructurados, ¿en qué situación se encuentra en estos momentos el señor Luis Mendieta?, el cual está haciendo procesado administrativamente y saludo la iniciativa de la doctora que está haciendo mención porque anteriormente los obreros de Shougang pedían la cabeza de la doctora y pedían la cabeza de la Dra. Orellana no?, considerados como Directores que nunca han ayudado a las clase trabajadora por el contrario le han puesto por tapiza y han sido los principales protectores de las empresas o de las empresas grandes no?, y el otro tema es referido a la situación en torno a la situación de un inspector que ha sido denunciado permanentemente, constantemente por parte de los empresarios de la provincia de Pisco, inclusive hay un pronunciamiento solicitando su cambio porque ya los empresarios no soportan, además que ya le han dado varias palizas estos empresarios a este inspector por actuar de una forma deshonesto.

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Previamente señor consejero Alex Pillaca, absolviendo digamos la primera pregunta, en relación al caso del Sr. Mendieta, en este caso hablo dentro digamos de la función como Presidente de la Comisión de Procesos Especiales, al respecto en el caso del Sr. Mendieta ya dentro de la comisión en mi calidad digamos de Presidente de la Comisión Especial de Procesos, esta comisión cuenta con 2 miembros y esta comisión tiene la función digamos únicamente actuar como un organismo de tramitación o sustanciación ya de todo el procedimiento y dentro digamos del término de ley, que la ley prevee ya quien habla en mi calidad de presidente de la comisión, ya emitió la opinión y la recomendación pertinente solicitando que se pronuncie sobre la prescripción solicitada por el procesado Sr. Mendieta, así igualmente solicitando el uso de la palabra pero con la facultad que la ley confiere respecto a estos casos de los procesos como reitero ya emití la opinión legal, igualmente recomendando porque se declare

infundada la excepción y se imponga la sanción correspondiente, esa es la opinión que ha dictado la comisión a mi cargo y en este momento actualmente se encuentra a nivel de primera instancia a cargo de la Gerencia General, la Gerencia General en estos casos, actúa en estos casos de procesos actúa a nivel de primera instancia y está expedito digamos con la resolución correspondiente para que se dicte en esta primera instancia.

Ahora en relación al caso del inspector hecho mención, en mi despacho nunca ha habido conocimiento oficialmente sobre un inspector que ha sido cuestionado o es objeto de cientos de denuncias pues entonces al haber tomado conocimiento en este momento voy a tomar las medidas pertinentes para sí es posible personalmente (ininteligible) a la misma zona tomar del conocimiento sobre el particular y tomar las medidas pertinentes.

**El Consejero FALCONÍ:** Dr. Guillén y la doctora también, cuando uno le hace mención en cuanto a la falta de atención uno lo que le dice y mas que todo es de que esto tiene sus tiempos no?, toda denuncia toda esta situación laboral que tiene algún cierto inconveniente entre el empleado y el contratado, entonces tiene ciertos problemas pero los tiempos de atención en la que se debe dar, ahí yo voy, entonces no dejar de lado simple y llanamente y dejarlo al olvido y que muchos de ellos tengan que llegar acá o hacer una manifestación (ininteligible) para que nosotros tomamos acciones sobre ellos, tomar las medidas que sean necesarias en su momento, no esperar que esto crezca mas de lo que es debido, eso es por un lado; por otro lado le dije sobre que les he hecho un pedido por escrito y quizás bueno, entiendo que están atendiendo tantos problemas que hoy en día pueden existir, no lo han atendido pero espero que en el transcurso de los días me puedan hacer llegar esos documentos que he solicitado y otra de las cosas a lo cual le quiero hacer mención doctores, no se busca en que esté fundado o infundado lo que buscamos aquí es que se haga de acuerdo a ley, no estamos a favor de la empresa o del empleador, lo que buscamos que todo aquí sea de la forma más transparente y más legal, si el empresario tiene razón hay que darle si el trabajador tiene razón hay que dar de acuerdo a ello hay que organizar mas que todo para que adopte y pueden hacer conclusión en su debido momento como le vuelvo a decir y si usted cree conveniente de que en algo el Consejo de acá tiene que hacer algún apoyo, no sé ya sea creando algún tipo de documentos que pueda ayudar a la gestión de usted, sabemos que hoy en día

hay pocos inspectores (ininteligible), la finalidad queremos que esa Dirección trabaje lo mejor que sea posible, que los problemas que hoy en día se han venido presentando no lo queremos volver a ver en el transcurso del tiempo, entonces mas que todo a eso hago una orientación y creo que las cosas que se están dando sean resueltas lo más pronto posible ya sea con diferentes empresas y que bueno no decirles mas que llegó usted en un momento difícil dado que también son tres meses no más los que lleva pero así son los funcionarios tienen que atender tanto el pasivo como el activo.

**EL DR. NERI GUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Señor antes de resolver la pregunta o la inquietud una vez más del consejero Falconí permítame acotar para la última parte en relación a la pregunta que ha formulado el consejero Alex Pillaca, aclarar lo siguiente de que en el caso Mendieta ya el proceso está aperturado contra este procesado Ulises Mendieta, lo que yo he hecho mención que como consecuencia de ello este procesado ha interpuesto la excepción de prescripción y paralelamente ha solicitado el uso de la palabra pero de acuerdo a la norma de procedimientos que como hace un momento he referido de que la comisión como sustancia de estos procesos tramita sustancia de proceso, entonces al emitir la opinión legal y la recomendación pertinente está recomendado en sentido de que se declare infundada la excepción por cuanto la comisión que la presenta ha analizado minuciosamente porque el procesado ha pretendido sorprender en el sentido de computar el término del año porque no se puede computar el término del año desde la fecha en que ha sido la denuncia formulada por la ex Ministra de Trabajo sino se computa el término del año desde la fecha en que toma conocimiento la autoridad competente que debe resolver y no de la fecha de la persona que interpone la denuncia y fue así con los fundamentos pertinentes fue recomendado porque se declare infundada la excepción y concurrente con ello está recomendando igualmente se imponga la sanción correspondiente y ya los actuados se encuentran a nivel de la Gerencia General para que dicte la Resolución en primera instancia.

**El Consejero PILLACA:** En estos momentos el Sr. Mendieta ¿sigue desempeñándose como Director de la Dirección Regional de trabajo?

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** No, a la fecha en que ocurrieron los hechos él se desempeñaba como Jefe o Sub Director del área de empleo ya ha sido retirado de la función de cargo, ya no desempeña la función de Sub Director de Empleo, ya está en otra área, en el área de un programa que no tiene jefatura que pertenece de cierto modo, digamos que no pertenece a la Jefatura de Empleo, es un programa muy aparte a la jefatura de empleo señor, y como reitero ya en los actuados se encuentra expedito para la Resolución en primera instancia a cargo de la Gerencia General el proceso ya está aperturado está expedito para que ya se dicta la resolución de primera instancia así es, ahora en relación absolviendo una vez más la inquietud del consejero Falconí, señor previamente yo dispongo de que hace aproximadamente 3 meses perdón tres semanas ha sido respuesta la solicitud suya que hace mención, se ha dado respuesta en todo caso mañana estaría comunicándole el número de oficio y la fecha, ha sido respuesta señor.

Ahora la segunda parte de su inquietud nosotros funcionarios, autoridades de trabajo no es de que como dice, no es de que tengamos que declarar fundado o infundado a favor o en contra así por así, nosotros nos sujetamos señor a las normas del proceso correspondiente y como hace un momento dije en este caso del proceso inspectivo es la Ley N° 28806 que regula digamos los conocimientos inspectivos, ahora bien sobre el particular es así como el órgano jurisdiccional el Poder Judicial, nosotros previamente tenemos que analizar los actuados, tenemos digamos que sopesar las pruebas que aportan las partes, no es simple decir declaramos fundado o infundado no señor tiene sus etapas correspondientes, su etapa de actuación de pruebas sí se amerita o no se amerita digamos tal prueba ofrecida por las partes y dentro de la actuación del término probatorio y cuidando de que los actuados se lleven con sujeción a ley y con el debido proceso, establece el artículo 139º de la carta magna y que nosotros todavía cuidamos este principio constitucional que no se afecta el debido proceso y que tengamos que resolver con sujeción a ley señor y para eso tenemos que actuar digamos las pruebas ofrecidas por las partes, no es que tengamos que declarar de la noche a la mañana decir sí se declara fundado o infundado o a favor o en contra; es en ese sentido que luego de un actuado con sujeción a ley, estamos ya en la estación correspondiente dictando la resolución tanto a nivel o como en segunda instancia, es la forma de como la autoridad administrativa resuelve los procesos que se encuentran a su cargo dentro de su jurisdicción y competencia, muchas gracias.



**El Consejero SUINEY:** Sí, gracias consejera delegada, primero para saludar la presencia de los funcionarios de la Dirección de Trabajo, consejera delegada en las exposiciones o en los informes como se quiera ver de los funcionarios, la Dra. Salcedo manifestaba de que en caso de la inspección hecha a Electro Sur Medio ya hubo una infracción que se les ha aplicado y que llevó a una multa por un monto de 31 mil 800 soles, Shougang, bueno Shougang entonces para corregir, en ese monto consejera delegada lo que quería saber era, ¿si se ha hecho efectivo o no se ha hecho efectivo?, ¿cuál es la situación de esta multa que se le ha dado?, que se le ha inferido, esa era mi pregunta consejera delegada.

**LA DRA. HAYDEÉ SALCEDO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO:** Sí, recientemente el expediente ha sido devuelto a la oficina de INPE y ella una vez recepcionado el expediente requiere a la empresa para que cumpla con abonar la multa, de no ser que esta cumpla en el plazo indicado, deriva copia de la resolución que ha motivado la multa y el auto de requerimiento de pago a la oficina técnica administrativa que es la encargada de referir a la empresa para que labore, de no ser que cumpla tenemos suscrito un convenio con el SAT que ejecutivamente está haciendo efectivo el cobro de las multas, bueno es un trámite de la oficina técnica administrativa que pareciera que todavía no habría pagado la empresa porque el expediente está en trámite todavía, no tenemos claro y estoy segura que el doctor tampoco pero ese es el trámite, o sea, recepcionado el expediente por la oficina de origen en este caso la Sub Dirección de Inspección requiere a la empresa para que en un plazo de tercer día generalmente cumpla con abonar la multa, si no lo hace no hay plazo pero se debe traer copia de la resolución que generó la multa con el auto de requerimiento de pago y derivan a la oficina técnica administrativa para que requiera nuevamente al empleador o en su defecto lo pase o lo derive a cobranza coactiva, no hay plazos señor.

**El Consejero FALCONÍ:** Doctor en el aspecto, cuando hace un momento le manifesté cuando uno llega al análisis, si bien puede resolver en forma positiva o negativa así como ustedes lo toma, yo no he dicho que lo haga sin previo análisis o sin previo criterio sino a lo que voy es de que a veces analizamos tantas cosas, una casa tan práctica que se sabe de ante mano, si yo supiese de que esta columna se encuentra quebrada simplemente voy a decir demuélanlo, ya no va hacer, hagan un análisis hagan una cosa, hay cosas que se tienen que hacer y a eso es lo que voy, al tiempo, a veces no

necesariamente que acordarse esta ley, practicar lo otro, sabes que las conclusiones son las siguientes y a ello es lo que a ustedes le falta que para tomar las decisiones y en su debido momento digo es esto, esto, no estoy diciendo de que lo hagan sin criterio alguno, que lo hagan, tienen que imponer todos los conocimientos y las leyes y normas que hay pero en su tiempo no esperar que sea y de ahí que vengan, cuando le dan ustedes soluciones, cuando hacen una huelga cuando hacen manifestaciones bajo esa presión le encuentran solución a la media hora, eso es lo que sucede, entonces a ello es la preocupación que hoy día tenemos, ¿no es así?, entonces no trato yo de decirles haga usted no más estas cosas sin tomar en cuenta lo que, el análisis correspondiente de cada una de las cosas.

Por otro lado, sí bien es cierto ya sabemos que los procesos tanto en la empresa de Shougang y Electro Sur Medio ya prácticamente han sido (ininteligible) según lo que ha manifestado, más o menos lo que ha manifestado usted, también vemos de que asimismo ha hecho de que va haber una reunión extraprocesal para la primera semana del mes de enero, quiere decir que no se ve que todavía haya culminado porque se está invitando, se está invitando todavía a continuar en el próximo mes o algunos puntos de los que se están reclamando los trabajadores está pendiente de todavía de solución o ende que son nuevos reclamos que hoy en día se están presentando.

**EL DR. NERI QUILLÉN APÉSTEGUI, DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GORE-ICA:** Señor, yo quisiera que encarecidamente presten atención al pleno de consejo por favor, míren voy a reiterar nuevamente sobre la inquietud consejero Falconí de que para la facilitación de los procesos en materia laboral tienen sus etapas para con ellas y dentro de esta etapa de actuación de pruebas, tenemos que previamente esperar digamos la presentación de las pruebas de las partes y una vez ya pasado la actuación de pruebas según la etapa correspondientes no necesariamente hemos esperado los 30 días que la ley prevee para dictar la resolución en primera instancia o segunda instancia, estamos hablando de primera instancia no necesariamente a los 30 días, en cualquier momento ante los 30 días sí se puede dictar la resolución, no necesariamente a los 30 días, lo que hace un momento he hecho referencia de que sí admitidos, admitimos de que hubo la violación del frente necesario en el caso de la Shougang pero en todo caso esta la violación de trámite señor como dije hace

un momento, ha sido a nivel de la primera instancia que se encuentra a cargo de la Dra. Gladys Orellana de la Sub Dirección de Inspecciones y como dije, ha tenido que esperar durante más de 5 meses casi 6 meses para dictar la resolución en primera instancia, eso precisamente ha motivado señor de que los dirigentes de empleados de la Shougang hayan tomado esta medida de huelga que ocurrió el 10, 11 de noviembre pero cuando ya la resolución se encontraba a nivel de la segunda instancia y a nivel de la segunda instancia ya se encontraba expedito para dictar la resolución pues entonces este fallo, perdón la doctora se encontraba dentro del término de ley a nivel de segunda instancia, los señores tomaron el local hicieron la huelga, antes de que se dictara la resolución de segunda y última instancia que se encontraba dentro del término de ley y luego de ello con fecha 17 antes del vencimiento de los 30 días a nivel de segunda instancia ha sido resuelto este caso de Sindicato de Empleados de la Shougang. Ahora en lo que respecta al caso de los extra procesos, es algo similar señor como se da a nivel del órgano jurisdiccional del Poder Judicial, existe también a nivel del Poder Judicial los extra procesos, los procesos convocados fuera del proceso formal, igualmente nosotros también actuamos así a nivel digamos de extra procesos, en este medio sí bien es cierto digamos extra procesos de la convocatoria no tiene carácter obligatorio es facultativo, lo hacemos con la finalidad digamos de acercarnos un poco más para el convencimiento digamos de las partes, acotar todos los medios y una vez acotados los medios con los extra procesos como reitero no tiene carácter de obligatorio su concurrencia, una vez acotado los medios con o sin asistencia de las partes y sin extra proceso alguno queda expedito el fallo señor para dictarse la resolución correspondiente, muchas gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Se agradece al Dr. Nerí Guillén Apésteguí por el informe realizado al pleno del Consejo, seguimos con el tercer punto del orden del día, la formulación de observaciones al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.

**El Consejero PILLACA:** Previo al ingresar precisamente a este tema de opinión legal de la observación de la exoneración de los procesos de selección por situación de emergencia hecho por el Presidente del Gobierno Regional, había hecho un requerimiento consejera por favor al Gerente General para que me haga llegar los convenios tanto de las Municipalidades de San Pedro de

Huacarpana como de SENCICO para yo hacer un pequeño sustento con relación a estos temas que se van a ver en estos momentos, si fuera tan amable para poder dar porque voy a sustentar un poquito esta situación que se ha quedado como observación del Presidente, solicito el convenio de SENCICO y la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Si señor Consejero Pillaca se ha tomado nota sobre este pedido que usted ha solicitado al Gerente General haga llegar el convenio con SENCICO y el convenio con la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana; asimismo también hay un pedido del consejero Cabrejas donde solicita que el Gerente informe el Plan de Contingencia del Gobierno Regional de Ica, la autorización al Gerente General para que pueda hacer llegar, claro si no nos ha hecho llegar que nos diga si están o no están pues, entonces la autorización al Gerente General por favor señores consejeros levantando la mano, Gerente General puede hacer uso de la palabra.

**EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Buenas noches señores, con respecto al primer punto está en trámite y haría mal en entregar documentos incompletos, con respecto al segundo punto, si es bastante interesante, el día jueves 11 se publica la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2009, y en su vigésima tercera disposición transitoria textualmente dice: "con el objeto de garantizar la continuidad de proyectos de inversión autorícese la incorporación de créditos presupuestarios en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios asignados en el año fiscal 2008 que no se hubieran comprometido y/o devengado al 31 de diciembre del año 2008 para dichos proyectos"; en buena cuenta se está dando la norma que permite la incorporación para el próximo año y esto es a razón de la explicación que les he dado en su momento, el monto que solamente se había autorizado para gastar era menos del 50% y a todos los Gobiernos Regionales estábamos en esa misma situación, es por eso que en esta vigésima tercera disposición se está haciendo mención a el uso de esos recursos para el próximo año, lo que si también está claro es que hay un dispositivo, lo he consultado esta mañana tanto a la Comisión de Presupuesto del Congreso o al Ministerio de Economía está por afinarse el modo operativo cómo se va a realizar pero en todo caso

definitivamente insisto se está incorporando la parte de Recurso Ordinario que estaba pendiente de ejecución para el próximo año.

**El Consejero CABREJAS:** Sólo los 14 o incluye todo el monto que nos habían quitado.

**EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE- ICA:** No, incluía todo.

**El Consejero CABREJAS:** ¿A cuánto ascendería el presupuesto para el 2009 del Gobierno Regional?.

**EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE- ICA:** En inversiones estamos hablando de 52 aproximado más, de los cuales netos, netos de inversión son aproximadamente 42 ó 43 por las transferencias que hay que hacer a la universidad y otros temas pero entiendo que con esto estaríamos ganando por lo menos un poco más de 20 millones, de recursos ordinarios neto más los Recursos Determinados que no estuviéramos ejecutando que entiendo que son alrededor de 15 por lo que nuestro, estaríamos rodeando los 80, quiero ver cuando cómo terminan los saldos para que podamos ajustar el monto definitivo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros, ya hemos escuchado que el pedido del consejero Pillaca ya ha sido contestado por el Sr. García sobre el estado del trámite y sobre el Plan de Contingencia, también ya nos ha alcanzado los informes.

**EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL DEL GORE- ICA:** Con el permiso, pienso que están enumerados y con respecto al caso del Sr. Ulises Mendieta, el viernes ya firmé la resolución correspondiente tomando, haciendo caso a las recomendaciones de la Comisión Especial y previa consulta con el parlamento legal, se firmó el día viernes el cese temporal por 31 días a dicho funcionario.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, se agradece Sr.

García muchas gracias, bien señores consejeros ya tenemos el informe respectivo de parte del Gerente General y vayamos pues al tema sobre la formulación de observaciones al Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional donde yo les decía al inicio de que específicamente nos están observando el artículo segundo de este Acuerdo de Consejo Regional que habíamos aprobado pues el 27 de noviembre que respecta a la transferencia del presupuesto de los proyectos a las Municipalidades tanto de Pisco o de Ocucaje y a la Municipalidad Distrital de San José de los Molinos de la provincia de Ica, yo quisiera escuchar la opinión de ustedes para poder tomar un Acuerdo respecto a esta observación que nos hace el Presidente Regional, bien consejero Rivera.

**El Consejero RIVERA:** Gracias consejera, aquí hay que traer a colación un tema que es importante, esta exoneración la hicimos dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia, cosa que en el momento esto no ha sido ampliado de manera que cualquier Declaratoria de Emergencia en este momento, sin tener este documento ya no tendría razón de ser, de manera de que estos proyectos, observados o no observados ya tendrán que entrar a un proceso normal para obtener su proceso normal, de manera que ya no habría más discusión sobre este tema, así que si el proceso que corresponde es la derogación entonces derogaremos ese Acuerdo.

**El Consejero SUINEY:** Si no ha sido publicado para qué vamos a derogar. Bueno sí gracias, bueno no sé si la consejera Aída tome la palabra, gracias consejera, muy amable, sí a lo que expone el consejero Rubén Rivera, solamente para que se aclare lo que ha informado el consejero Rubén Rivera, consejera delegada así es que efectivamente no se ha prorrogado la ley, no se ha prorrogado la ley, bueno entonces en ese sentido consejera delegada (ininteligible) como dice el consejero Rivera y tampoco el Acuerdo no ha sido publicado entonces simplemente quedaría sin efecto todo el trámite ¿no?.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos a debatir el tema y poder tomar un Acuerdo de acuerdo también a nuestras competencias puesto que sí bien es cierto el artículo primero donde es la exoneración que se hacía de los procesos de selección a estos 13 proyectos, el Presidente no lo ha observado sino el segundo Artículo donde se transfería los presupuestos a los diferentes Municipios, debo señalar pues de que este hecho ha traído mucho que

hablar a la prensa, también a la misma población de que por qué nosotros un día decimos una cosa y después estamos haciendo otra cosa, entonces no es culpa nuestra de que nos presente pues a última hora para poder exonerar estos proyectos y poder ejecutar, eso creo que ya lo hemos discutido pero debemos dejar en claro pues que nosotros tenemos la voluntad de poder trabajar, de poder comprometer a los Gobiernos Municipales pero hay una observancia pues aquí donde dice que nos falta pues un requisito como es un informe favorable de la Oficina de Presupuesto del Gobierno Regional, entonces hay todo un sustento de parte del Presidente Regional donde él nos observa solamente la transferencia de la cual habíamos acordado, este asunto lo hemos debatido con el asesor y yo también espero que ustedes participen y tomen la mejor decisión, bien al consejero Pillaca.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, creo que nosotros hemos sido claros al momento que hemos votado, si hay la voluntad del ejecutivo para poder llevar adelante estos tipos de procesos, exoneración y presupuesto de las transferencias, cuando hay la voluntad consejera delegada presupuesto se solucionan los problemas en forma rápida e inmediata y así lo han sabido expresar los Alcaldes, el Alcalde de Ocucaje, el Alcalde de Parcona, lo han sabido expresar, si hay voluntad para poder solucionar los problemas se solucionan y se da la solución de forma inmediata, si hay problema con las unidades ejecutoras o si hay algún problema como ellos mismos manifestaban con relación a la solicitud de pedir que se le transfiera el dinero correspondiente y hay que presentar el documento correspondiente y hacerlo como gestión propia inmediatamente pero con la voluntad presupuesto que se hace, se logra el éxito de las cosas que uno quiere, cuando uno tiene la voluntad necesaria de poder hacer pero cuando hay la voluntad de observar este Proyecto de Acuerdo en el sentido de que no se ha cumplido con algunos requisitos básicos y que están dentro de las normas presupuesto esto lleva a colación a que se discuta y finalmente se quiera poner un poco a tenderle el juicio la situación de la decisión de los consejeros regionales, eso es muy bonito realmente plausible cuando se quiere y se pretende hacer las cosas así, o sea, formula una observación porque no se cumple con algunos requisitos y sabe ¿por qué yo hacía la colación consejera delegada y señores consejeros de que se me alcance los antecedentes de los convenios de SENCICO y de la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana? ¿por qué consejera delegada?, porque el Acuerdo de Consejo Regional 036 de fecha 28 de noviembre del 2008 autoriza al

Presidente del Gobierno Regional por intermedio de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial efectúe la transferencia financiera para la ejecución de 04 proyectos de inversión pública y cómo es las casualidades de la vida no?, por eso yo digo cuando hay voluntad sí se da pues, SENCICO no ha suscrito ningún convenio con el Gobierno Regional y no quiere firmar ningún convenio con el Gobierno Regional porque el Gobierno Regional le debe plata, entonces esto por supuesto se debería en estos momentos, el Presidente debió observar esto, decir señores el mejoramiento integral de infraestructura educativa "José Abelardo Quiñones" de Nasca se tiene que observar porque no hay un convenio suscrito con SENCICO y no hay un informe de planificación y presupuesto tampoco y a colación a ello la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana tampoco tiene convenio suscrito, saben cuándo han suscrito el convenio?, el viernes, cuándo se ha firmado este Acuerdo de Consejo?, el 28 de noviembre, cuándo ha firmado el Presidente o cuándo se ha firmado el convenio recién con la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana?, el viernes, por eso que no lo traen, por eso es que no lo ponen a la vista, por eso yo quería demostrarle al Consejo Regional en pleno, que cuando hay voluntad sí se hacen las cosas pero cuando no hay voluntad se ponen trabas pues consejera delegada, dicen no se cumple con los trámites y por lo tanto hay que observar ese Acuerdo de la exoneración de los procesos pero hay que darle la transferencia a los 04 proyectos y firmo el Acuerdo y firma el Acuerdo el Presidente el Acuerdo N° 036 del 28 de noviembre pero alguien le dijo señor presidente no hay convenio, no hay informe de planificación y presupuesto, ¿por qué no se observó este Acuerdo de Consejo?, porque sí lo firmó el Presidente, o sea, firma un Acuerdo incompleto, sin antecedentes, sin sustento, como lo pide y lo exige el Presidente en otros temas referidos a los Municipios, por eso señores funcionarios, yo quisiera ver consejera y con todo respeto por supuesto, que alguien me diga que SENCICO va a ejecutar la obra, que lo digan en estos momentos sí ya tienen firmado o por lo menos ya SENCICO tiene la intención de ejecutar estos proyectos, sí yo quiero saber si el Gerente de Planificación y Presupuesto ha hecho un informe favorable con relación al tema de SENCICO y con relación al tema de la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana, a ver que diga el Gerente de Planificación y Presupuesto que ha hecho esos informes favorables, no lo ha hecho porque hoy día ha respondido al Vicepresidente del Gobierno Regional con un documento diciéndole le han remitido para que me ponga de conocimiento el Gerente de Infraestructura sí hay o no los convenios, o sea,



¿qué fácil no?, te observo porque no cumples la norma pero los otros proyectos no tienen informe de presupuesto, no tienen informes, no tienen los convenios firmados, ah no pero eso no hay problema pues en el camino lo regularizamos y ¿esto no lo pudieron haber hecho con este proyecto?, cuando hay voluntad, porque cuando hay voluntad como los Alcaldes decían, queremos decirle Presidente sí hay necesidad de cambiar los viajes (ininteligible) la cambiamos, sí hay necesidad de solicitarle la transferencia, la solicitamos, pero eso es cuando hay voluntad, cuando hay deseo, cuando hay ganas de poner las cosas pero como no hay ganas, no hay voluntad, ah no pero sí, el Presidente no se preocupe, usted firme lo de SENCICO y lo de la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana, al final en el camino pues firmaremos los convenios, en el camino el Gerente de Planificación y Presupuesto dará su informe; o sea yo estoy haciendo las investigaciones del caso consejera delegada para ver qué sanción merece esta situación de que se observe un Acuerdo de Consejo Regional por supuestamente no tener informe técnico, no tener informe de pedido de los Alcaldes, por no tener informe de presupuesto, yo voy a solicitar saber si es que esto procede pues que, sin informe técnico, sin convenio y sin un informe de Planificación y Presupuesto el Presidente puede firmar Acuerdos de Consejo Regional como el que ha firmado, para ver qué sanción legal, penal o administrativa tiene que darse porque lo ha dicho el Gerente, por eso es que yo preguntaba y menos mal está grabado y menos mal que va a estar sentado en actas, el Gerente ha dicho que está en trámite ¿gravísimo no?, cuando el presidente ya firmó el Acuerdo de Consejo, el Presidente ya firmó el Acuerdo, o sea, antes de firmar el Acuerdo el Presidente tiene que tener todos los antecedentes a la mano pero como no los ha tenido a la mano, los ha firmado y en cambio en el otro lo observo pues porque no tenía los antecedentes, que bonito por eso consejera delegada yo voy a seguir con este tema porque en efectiva ya hay documentos solicitados por escrito que ellos no lo pueden transgredir y menos mal que hay hoy día un video donde ellos tampoco pueden cambiar las fechas de los convenios con SENCICO y con la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana porque esto tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, no podemos aceptar que el Presidente observe un Acuerdo de Consejo bajo algunos fundamentos que se contraponen con otro Acuerdo, sí firmado por el propio Presidente; entonces eso está mal y esto tiene que seguirse hasta las últimas consecuencias porque no podemos ser materia de mofa, de burla, el Consejo Regional del pleno porque se no dice que hemos actuado mal pero por otro lado las cosas recién se están

regularizando, si el pleno del Consejo considera pertinente consejera delegada me gustaría para poder completar mi recopilación de información tanto por escrito y como filmico que se ha generado con el gerente general, que hable el gerente de planificación y presupuesto y que nos diga, que nos lea su informe, su informe que nos lea el gerente de presupuesto favorable a la firma del convenio con SENCICO y con la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana, por favor yo quisiera Consejera Delegada si fuera tan amable y lo permitan ustedes consejeros que el señor gerente, yo no sé por qué se preocupan los otros gerentes ahí de hablarle al Gerente de Planificación y Presupuesto, me gustaría por favor consejera que nos lea su informe el gerente de presupuesto, aquí en estos momentos ante el pleno del Consejo Regional para tener un antecedente más porque el Presidente nos ha observado de que previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga las veces en esta entidad, entonces me gustaría para que ustedes consejera delegada y consejeros regionales tengan a colación que lea el gerente de planificación y presupuesto sus informes respectivos, por favor porque ya hay un documento como antecedente.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien señores consejeros han escuchado el pedido del consejero Pillaca, los consejeros que estén de acuerdo para que haga el uso de la palabra el Gerente de Presupuesto, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien tiene el uso de la palabra el señor.

**EL C.P.C. CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA:** Señora Consejera Delegada buenas noches, señores consejeros muy buenas noches. En cuanto a los convenios, eso no me compete a mí pero si hay un informe técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los 04 proyectos de transferencias financieras, ahorita no lo tengo a la mano pero si me dan un permiso de 5 minutos yo voy y traigo el, no, no, no, estoy hablando mi informe técnico de la transferencia financiera en materia presupuestal nada más, son de los 04, o sea de las 04

transferencias, de eso no más, no de las 04 obras de FONDEPES, INRENA, San Pedro de Huacarpana y SENCICO son los 04 informes, en un informe he hecho de las 04, opinión para la transferencia financiera, bueno eso ha sido antes, ¿lo traigo?, señores consejeros permiso para retirarme por 5 minutos.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, el uso de la palabra al Consejero Falconí.

**El Consejero FALCONÍ:** Gracias consejera, la verdad que nosotros estamos en otro tema pero no hemos tocado los antecedentes que nos han llevado a este punto, unos antecedentes que la verdad que nosotros como consejeros en lo posible tratamos de sacar adelante las obras sabiendo que nos ponen en el último momento como dice al filo de la navaja para que no nos quede otra opción y miren las consecuencias que hoy en día tenemos simple y llanamente observar un Acuerdo pero ¿qué hubiese sucedido si ante la aprobación del pleno hizo la de transferir 03 obras no?, como es la que es de las obras del Distrito de Ocucaje, la de los Molinos y la de San Andrés, no la hubiese hecho y todo hubiese sido generado a través del Gobierno Regional, hemos caído en segundo puesto como hoy en día lo sacan los periodistas y hubiésemos estado en primer puesto, creo que eso sería el punto que prácticamente nos hacía falta para ocupar así las portadas más grandes que hoy en día existen acá en nuestra provincia; entonces la única finalidad es de ver que esto pueda ser manejado a través de diferentes llámese provincias o distritos y lo único que buscaban es que tenga mayor cobertura que sea delegar el mayor sustento pero sin embargo ese fue el inconveniente y ese ha sido el principal problema por el cual hoy en día observan ese Acuerdo no?, pero también debemos sumar otras cosas, si el presupuesto solicitado lo comprometió del Gobierno Regional en el mes de noviembre, a la fecha si mas no me equivoco, a la fecha que ahí está creo el señor administrador nos puede hacer mención en cuanto a ello, creo que a la fecha no ha sido transferido simple y sencillamente creo unos 5 millones creo que es lo que ha solicitado en el transcurso del mes de noviembre y sin embargo les digo otras regiones como Ayacucho solicita 20 millones y le transfieren 17 millones, ustedes creen que el MEF dicen a Ica no hay que derivarle, sino es que simple y llanamente no estamos haciendo la cosas como son ¿por qué a otros gobiernos ya le han transferido?, y lo que es al Gobierno de Ica simple y llanamente hasta la fecha,

sí mas no me equívoco hasta el día de ayer lo puede haber chequeado no había sido transferido, no creo que hoy día en el transcurso del día pueda ser pero eso es para tener unos alcances fíjese en el nivel que nos encontramos, por eso que cuando en algún momento se propuso estas obras, le hice mención que esto iba hacer un saludo a la bandera, simple y llanamente iban a poner la pelota donde no debía haber sido, o sea, ustedes ahora para que vean y como han quedado pero no se tomó en cuenta cómo venía, de dónde venía y cuáles fueron las consecuencias que nos llevaron a tomar ese Acuerdo y que es muy lamentable que hoy en día eso que tratamos en lo posible de superar no se ha podido conseguir, alcanzar bien este Acuerdo que ha sido observado porque sí mas no me compete y a lo cual aquí tenemos también al asesor quiero que nos indique si el Presidente puede observar los Acuerdos o las Ordenanzas creo que es para lo cual, en fin quiero que esos alcances nos lo de pero a ello quiero indicarle de que el Pleno del Consejo actuó de la mejor forma con la finalidad de poder salvar estas obras, salvar este presupuesto el cual compromete a muchas provincias de que esas obras se logren pero sin embargo fíjense dónde estamos hoy en día, yo pienso que muchos pobladores piensan dónde hemos quedado los consejeros eso es culpa de ellos por no haber logrado en su momento la aprobación de esta norma, pero no fue así, las cosas se han venido presentando porque no se dio en su debido momento y esto lo hicimos saber con debida anticipación en el mes de junio, julio lo hemos tocado muy seguidamente y sin embargo esperamos llegar al mes de noviembre para decir simplemente, bueno esto es lo que podemos hacer, es lo único lo que nos puede salvar y las consecuencias lo venimos acaeciendo hoy en día, por eso amerita de que tengamos un análisis más minucioso y ver qué es lo que se puede tomar en cuanto a ello porque yo pienso que no se puede quedar así tan simple lo que algún momento nosotros de una u otra forma queremos sacar adelante estos proyectos que ya muchos de ellos de antemano sabíamos que estaban perdidos, eso es todo lo que quiero expresar.

**El Consejero PILLACA:** Consejera, disculpe adicional al requerimiento que había hecho al Gerente de Planificación y Presupuesto, solamente para reconfirmar nada más consejera si fuera tan amable por intermedio suyo que el Gerente General pueda decirnos si están o no están firmados los convenios, así o no?, eso es lo que yo requiriero aunque nos dicen que es otra gerencia que firman los convenios pero entiendo que quien tiene que tener conocimiento es el Gerente General; por lo tanto quisiera saber si el Gerente General puede

decírnos isí o no?, símples nada más, isí está firmado lo de SENCICO o no está firmado?, isí está firmado lo de la Municipalidad de San Pedro de Huacarpána o no está firmada?, nada más consejera.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien señores consejeros, la autorización para que haga el uso de la palabra el gerente general respecto al pedido del consejero Pillaca para que manifieste sí estos convenios con SENCICO y con la Municipalidad de San Pedro de Huacarpána están firmados, solamente nos diga sí o no, la autorización expresenlo levantando la mano, por favor consejero Rivera, el señor gerente para que haga el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

**EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Sí, existe un convenio marco y lo que se está trabajando son los convenios específicos, se están trabajando los convenios específicos señores.

**El Consejero PILLACA:** Consejera Delegada, mí amigo es el Gerente de Infraestructura lo respeto y lo considero bastante al Sr. Víctor Arango pero yo no creo que sea pertinente que él asuma una situación de nerviosismo, no sé, de preocupación quiero entenderlo así, de que se preocupa, habla, se mueve, quiere que responda lo que él considera, dice, yo estoy hablando de la situación de SENCICO y él dice pero tres convenios, desde acá lo escuchaba pero yo quisiera por eso, el gerente y con todo respeto acá no estamos para generar, por favor señor gerente en todo caso me voy a permitir con todo respeto del caso, nos haga llegar el convenio marco de los 04 proyectos, sí nos puede alcanzar en estos momentos sí fuera tan amable.

**EL ECON. ISMAEL GARCÍA TINEO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA:** Oportunamente.

**El Consejero PILLACA:** Bueno, estamos en el Consejo Regional consejera, el gerente no puede decírnos oportunamente, sí nosotros hacemos un requerimiento es para que él lo pueda cumplir porque son las instancias administrativas de las que requerimos para poder tener conocimiento y el

sustento correspondiente, o sea el gerente cuando considere o cuando crea pertinente va a requerir o presentar los documentos que él quiera, es como en el caso que usted solicitó en la oportunidad dónde está la plata que corresponde a su pista y nadie le respondió; entonces yo no quiero incurrir en mayores detalles consejera pero ya entiendo de que aquí no hay voluntad, para cerrar el tema no hay voluntad de dar una información como corresponde adecuadamente porque lamentablemente pues cuando reitero la voluntad está puesta de manifiesto y la predisposición existe, las cosas se dan como corresponde consejera, responder si tiene convenio con SENCICO, así o no? yo creo que no le molesta ni le hace de ninguna manera mella a una situación irregular y nada por el estilo porque si lo hay, lo dijo si está y si está la Municipalidad de Huacarpana, si está pero no hay convenio marco, no hay convenio marco en el tema de SENCICO y lo conocemos y lo sabemos muy bien consejera porque el "Abelardo Quiñones" se ha disuelto, se ha resuelto el contrato y ¿qué convenio marco hay con relación al tema del Abelardo Quiñones de Nasca?, no hay convenio marco pues, entonces así como el gerente dice oportunamente no pues, no estemos engañando al Pleno del Consejo Regional porque eso sí sería una falta de respeto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, discúlpeme Consejero Rivera, yo quisiera invocarle al gerente general yo creo que aquí estamos para trabajar y coordinar, yo quisiera pedirles a ustedes consejeros que autoricen el uso de la palabra al gerente general para que tome el lugar correspondiente e informe al pleno sobre el requerimiento que hace el consejero Píllaca sobre la situación de ese convenio marco porque yo creo que no es la forma de que él nos conteste que oportunamente desde donde está él sentado, yo creo que aquí nos debemos respeto mutuo y si él alguna vez nos sugiere alguna información también con el debido respeto se le va apoyar, se le va alcanzar, entonces yo solicito la autorización señores consejeros para que el gerente general responda correctamente, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Estamos votando por favor consejero Píllaca para el uso de la palabra, ya está autorizado pero antes si tiene usted algo más que agregar por favor, tiene usted el uso de la palabra.

**El Consejero RIVERA:** Gracias consejera delegada, yo quiero plantear en este momento, terminar este conflicto que se está generándose en este momento, no creo que sea ni oportuno ni apropiado de que entremos en esta contienda de palabras ni de gestos, evidentemente todos nos merecemos respeto, correcto pero también ese respecto hay que saber tener, ya se ha hecho el requerimiento, probablemente en este momento no lo tengan pero no hay que estar acosando; en ese sentido yo pido encarecidamente que acá la única manera de salir adelante de los problemas que tenemos es a través de un diálogo, la consensuación para poder obtener lo que queremos porque si vamos a estar hincándonos y vamos a crear una pared insalvable entre lo que es el legislativo y el ejecutivo, el fracaso va a ser para el Gobierno Regional, yo creo que acá todos tenemos que poner de nuestro esfuerzo y aprender a ser tolerantes en el sentido de que hay errores, los hay y somos conciente de ello y que esos errores se acrecienten no es lo que debemos percibir pero tampoco tenemos que nacer un campo de cultivo para que esos rencores puedan florecer, hago un llamado pues a todos yo también me incluyo porque a veces me dejó llevar por las emociones y también hago un llamado a los funcionarios para que hagamos un esfuerzo para cumplir con nuestras funciones y nuestras responsabilidades de manera que le demos una salida real y efectiva a este problema en el cual nos estamos metiendo y nos estamos ahogando, solamente eso consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Señores consejeros yo creo que la exhortación del consejero Rivera lo debo de considerar por querer él de repente que sigamos nosotros siendo tolerantes, sigamos siendo engañados, hay que decirlo claro, aquí no se trata de enfrentarnos, aquí nosotros hemos tenido la voluntad de apoyar a la propuesta del ejecutivo de exonerar esos proyectos y también conocedores de que puede transferir hemos querido transferir algunos proyectos que han sido observados por el Presidente Regional pero la voluntad y la tolerancia también se agotan, no podemos ser maltratados de esa manera, yo lo considero así, si nosotros solicitamos un documentos bueno pues que se diga claramente, bueno pero con los modales y

con el respeto que merecemos cada uno de nosotros no por ser consejeros regionales sino porque somos también seres humanos y trabajamos aquí en esta gestión Dios mediante hasta cuando terminen estos 2 años todavía que nos faltan; entonces hay formas, si pedimos un informe, un apoyo para conocimiento nuestro yo creo que ellos tienen la obligación de poder contestarnos de la forma educada, de una manera como dice usted de consensuar el trabajo, de querer saber más las cosas porque nosotros verdaderamente nos sentimos confundidos y yo personalmente he solicitado en muchas oportunidades y a ustedes les consta porque a mí me gusta preguntar, me gusta aprender porque la vida es así para aprender y cada día uno aprende más cosas, el hecho que uno ignore ciertos temas no quiere decir pues que todo el tiempo va a ser solamente recepcionista o se va a venir a sentar aquí a calentar el asiento, entonces se le ha sugerido, se le ha pedido a los técnicos para que nos apoyen en poder sacar adelante estas exoneraciones; sin embargo, no se ha tenido ese apoyo y bueno el Presidente observa los temas y sin embargo hay otras transferencias que se está haciendo, entonces que nos expliquen, que nos digan pues que sí es otra cosa o se está hablando de otros trámites y eso no es para que se molesten ni se incomoden, ni nos hagan gestos ni nada por el estilo, si hay un error se corrige borrón y cuenta nueva pero la voluntad siempre la estamos poniendo nosotros, en todo momento hemos querido apoyar a la gestión pero de parte de los funcionarios no hay esa voluntad, no hay esa voluntad y yo no sé si el consejero Rivera siempre ha sido atendido en sus peticiones, siempre está contento con el trabajo de los funcionarios pero yo personalmente le voy a decir que no y hoy mismo me encuentro yo desubicada, desorientada porque a Palpa no se le ha sacado ningún proyecto a pesar de tener perfiles para ejecutar sus expedientes técnicos, se me ha engañado puedo decir yo vilmente porque se dijo que iba a salir la carretera para Río Grande Pampa Blanca y sin embargo no se ha considerado, entonces hay cosas así como que uno no sabe si lo que te dicen es verdad o es mentira, lo único que pedimos o lo que yo pido también a los señores encargados del área técnica es que nos hablen con claridad nosotros vamos a entender pero que no nos engañen, que no nos digan pues que bueno aquí no nos paseamos aquí no pasa nada, yo tengo la correa ancha, yo tengo el pellejo duro, no es así, no es así, tenemos que ser claros, yo creo que es momento como le dije hace un momento, hace un rato, hay errores sí, quien no comete errores?, pero hay que retomar, oye borrón y cuenta nueva, vamos a trabajar de verdad por querer sacar esta gestión, por querer hacer las obras para nuestros pueblos



que claman pues muchos proyectos que muchas veces se pasa el tiempo, ¿a quién le hacen daño?, ¿le hacen daño a la consejera Aída?, ¿le hacen daño al consejero Pillaca? o a cualquiera de ustedes, no, hacen daño a esa gente que espera mucho del trabajo, habiendo dinero del gobierno central, no poder hacer nuestros proyectos, no culminar con nuestros proyectos y poder ejecutarlos en nuestra gestión, vamos a trabajar y dicen no es la función de los consejeros, ya nos dijeron, los consejeros que se dediquen a sus funciones, los gerentes de las gerencias sub regionales son los encargados que tienen que hacer los seguimientos pero cuando vienen los gerentes se ponen en una contradicción, en un capricho, uno dice una cosa, el otro dice la otra y nunca se ponen de acuerdo y las cosas no avanzan, entonces esa es la realidad, aquí no venimos a pelearnos, ni a enfrentarnos y si nos tienen que decir algo a nosotros es lo único, es la verdad, no engañarnos, no ponernos a nosotros como culpables de las cosas que no salen, yo no soy muy partidaria de salir a la prensa, pero a veces la prensa me acosa y me exige, se me viene en mancha a pedirme las explicaciones de por qué un día decimos sí y el otro decimos no, respecto a este temas de las exoneraciones a estos proyectos y a veces ya no sé ni qué decir, si digo la verdad se molestan pero hay que decir la verdad porque yo no sé mentir, entonces señores consejeros yo creo que no estamos haciendo nada malo pienso yo y no nos enfrentemos, calmemos las cosas pidámoslo con altura y ellos también creo que nos van a entender, entonces ya hemos dado la autorización al gerente.

**El Consejero PILLACA:** Consejera, con el ánimo que queden las cosas claras, ya el gerente ya se pronunció, ya se expresó y que por supuesto yo personalmente creo que no ha sido de una forma adecuada, yo voy a seguir los trámites correspondientes, yo voy a seguir los trámites correspondientes lo voy a solicitar todo por escrito porque como reitero este es un tema que no va a terminar solamente en una respuesta del gerente en estos momentos porque ya el video es bastante de lo que ha expresado inicialmente el señor cuando dice que todo está en trámite, yo voy a solicitar todo por escrito en todo caso para calmar los ánimos y enfocarnos plenamente en este tema del Acuerdo del Consejo porque la solución ya aquí sí decimos ahorita que todo se exonere ya no pasa señora consejera, o sea, vamos directo creo al tema que concretamente resuelve la situación de qué hacemos con este Acuerdo que se ha tomado se deja sin efecto, se deroga o como corresponda pero sí con el antecedente claro que no hay voluntad de los funcionarios, esa voluntad que realmente quisiéramos

para poder solucionar los álgidos problemas que tenemos y esa es una verdadera pena y es por eso quizás todos los calificativos que se generan a nivel nacional pues con esta situación de la comunicación que ha aparecido hoy sobre la situación en qué condiciones nos ponen como Gobierno Regional es por ello, porque si ellos tuvieran la voluntad plena de poder escucharnos y poder trabajar armónicamente y en conjunto como siempre se ha pedido, otros serían los resultados pero la negación de la forma en cómo se expresa y como lo ha dicho el gerente, bueno pues ese es el reflejo fiel de cómo están todos los funcionarios.

**El Consejero CABREJAS:** Gracias, yo recojo las palabras del Ing. Rivera, importantísimos y acoto algo, estamos en un juego peligroso, estamos a 2 años prácticamente de gestión ya lo dije en una anterior sesión, vamos a trabajar con la unidad por el consenso entre todos que no haya fracturas, vamos a invitar al Presidente Regional, a los funcionarios y que haya reuniones, es la única forma de sacar a adelante la región, tomemos en cuenta que no es un tema de consejeros, ni funcionarios, ni de Presidente, es un tema que le asiste con todo derecho al ciudadano que también conforma la región Ica, esperemos que reflexionen, hay que hacer la conversaciones con el ejecutivo, alguien tendrá que ser interlocutor para que todos se sienten en una mesa de diálogo y podamos pues decir las cosas como son y qué es lo que queremos para los ciudadanos de la región como inversiones para diversos servicios que tenemos que prestar, gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, bonitas sus palabras del consejero Cabrejas, muy excelente, llama a la unidad, siempre estamos llamando a la unidad y la voluntad de nosotros está en eso pero de la otra parte no hay vuelta que dar, no hay voluntad y decir la verdad acá no hiere, ojalá cuántas veces se le ha exhortado, cuántas veces les he dicho que se sensibilicen, que piensen, que debemos de trabajar pero no hay esa voluntad y eso lo tenemos que hacer saber al pueblo, que no hay voluntad pues, de una vez por todas porque ya nos cansamos de esperar, al menos yo ya me cansé de esperar esa buena voluntad de parte de los funcionarios, entonces consejero Cabrejas yo discrepo con usted, hablamos de un juego peligroso, no hablamos de un juego peligroso, tomemos las riendas que nos corresponde como consejeros regionales y fiscalicemos las cosas y hagamos un seguimiento al

trabajo de cada uno de los funcionarios, así es que sería un milagro de navidad de repente de año nuevo, que el próximo año hayan otras ideas, otras voluntades, bueno yo sí creo en Dios, creo en los milagros y el próximo año pues sea un año fructífero de trabajo en equipo, espero ese milagro, le pido al niño Jesús pero es solamente un milagro, entonces yo sugiero pues que, yo sugiero que aquí este Acuerdo ha sido observado en el segundo artículo como les vuelvo a repetir, no es culpa nuestra que sí se da o no se da, nosotros solamente avoquémonos a la observación que nos ha hecho y que sí se corrige y sí hay el tiempo o no hay el tiempo y eso escapa a nuestra voluntad, no sé salvo mejor parecer, yo siempre lo he dejado a consideración del pleno, a la discusión porque no soy pues la que pueda de repente determinar los temas los cuales se pueden acordar. Sí Consejero Suíney.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejera delegada, efectivamente hubo un momento de debate en la que se aprobó este Acuerdo que ahora es observado, lo que siempre se ha dicho es que ningún Acuerdo puede ser observado por el Presidente Regional, mas bien en los trámites de las publicaciones de los Acuerdos de Consejo debería ser un acta regular por parte de la misma consejera delegada que debe de hacer las comisiones respectivas, es un tema que falta definir ahí en el Reglamento Interno que está pendiente, entonces a mí parecer consejera delegada sobre esta situación de las observaciones que formula el Presidente Regional debería en todo caso de crear a su conocimiento y nuestro Acuerdo que fue un voto de la mayoría, que fue una decisión con un sentimiento social para atender a las zonas devastadas, sería de repente no consecuentemente ahora pedir, dejar sin efecto algo que con sentimiento que hubo en ese momento nos podamos regresar, ese no es el término correcto consejero Cabrejas, ese es el término, retractarse bueno o retraer o rectificar entonces en esas situaciones consejera delegada mi opinión es que simplemente este tema pase a conocimiento de cada consejero regional y pues nuestro Acuerdo que si el Presidente Regional no lo publicó bueno ya será como dice el consejero Alex Pillaca será un trámite y ya se verá en todo caso en esos aspectos.

**El Consejero PILLACA:** Bueno sí consejera, entendiéndolo de que este Acuerdo observado finalmente si usted lo quiere llevar en el sentido o expresado usted en el sentido de que la observación es solamente con relación al artículo segundo pero el efecto legal finalmente en el criterio de usted de acuerdo a lo que tenemos a la mano, en la conclusión del asesor legal externo del Consejo

Regional dice que modifique o derogue el artículo segundo del proyecto de Acuerdo del Consejo Regional, entonces su efecto legal no tiene ninguna aceptación que permita más adelante que este Acuerdo tenga vigencia, o sea, simplemente yo creo que ahí hay que verlo desde otro punto de vista como lo está planteando quizás el consejero Suíney, nosotros hemos votado por una voluntad, el Presidente lo ha observado, bueno simplemente que quede ahí de conocimiento de los consejeros bajo la premisa de que mantenemos el criterio planteado en su momento porque qué hacemos modificando el artículo segundo si no va a tener ningún efecto legal y el asesor legal en todo caso nos pueda orientar adecuadamente o ampliarnos el concepto con relación a esto, o sea, este Acuerdo de Consejo Regional desde el momento que lo han observado y si nosotros le generamos una ratificación o alguna vigencia no tiene ningún efecto legal, no tienen ningún efecto legal ni a favor ni en contra, entonces esta situación simplemente pues prácticamente el Presidente ya lo observó y ha declarado invalidado cualquier acto administrativo legal que se pueda generar a futuro.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, entonces vamos a pedido del consejero Píllaca para que el asesor legal del Consejo Regional pueda hacer algunos alcances respecto al tema, la autorización por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien puede hacer el uso de la palabra.

**EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Señora consejera delegada, señores consejeros, señores funcionarios tengan ustedes muy buenas noches, la opinión legal que en efecto en las conclusiones ya señalado lo ha reproducido el consejero Alex Píllaca se ha dado en un contexto, en el sentido de que dentro del contexto de la petición contenida en el oficio N° 1906-2008 donde contiene una serie de observaciones pero la observación fundamental era respecto del proyecto del Acuerdo de Consejo Regional, solamente era con respecto al artículo segundo donde se refería fundamentalmente a la transferencia pero estas circunstancias en la oportunidad que se han discutido y se ha aprobado, eran

otras circunstancias, en esa oportunidad todavía no estaba viéndose un tema fundamental sobre la vigencia en este caso, me refiero a la nueva ley, me refiero que estaba pues, porque todavía estaba vigente en esa oportunidad la ley de emergencia y en ese momento no estaba vigente por ejemplo no se había publicado la ley de presupuesto para el año fiscal 2009, entonces que ahora el pleno del Consejo a través de la intervención del gerente general hace una referencia fundamentalmente el Artículo quincuagésimo sexta que textualmente señala lo siguiente: "con el objeto de garantizar la continuidad de proyectos de inversión autorizase la incorporación de los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios asignados en el año fiscal 2008 que no se hubieran comprometido y/o devengado al 31 de diciembre 2008 y hasta por un monto de 94 mil nuevos soles", y lo sucesivamente, entonces acá se da, cuando yo doy la opinión legal no tomo en consideración este aspecto fundamental que cambia sustancialmente, ¿por qué se declaró?, ¿por qué ha pedido el ejecutivo que se declare en situación de emergencia y también se exonere los procesos de selección que corresponde al Gobierno Regional?, para poder garantizar que se ejecute sobretodo no revertir el presupuesto correspondiente en el proceso ordinario; entonces en esta circunstancia, la opinión legal que yo había dado indudablemente no va a resolver el problema, pero acá tenemos que ha pasado un elemento importante que está garantizado, depende también de la responsabilidad de ellos que también hay otro artículo que señala que está garantizado hasta, en este caso tres meses que pueden ejecutar en la parte de proyectos de inversión, entonces lo que podría hacer el pleno del Consejo es usar la atribución que establece el artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que establece, que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos en materia de competencia y funciones del Gobierno Regional; entonces de nada serviría que se pueda modificar o corregir aquello que en efecto todos los Acuerdos y las Ordenanzas que dicta el pleno del Consejo tienen que estar dentro del marco legal y se ha advertido indudablemente que sea inobservado el artículo 72.2 de la Ley N° 28411, entonces indudablemente ha habido un error, o sea, un error que no lo hemos advertido en su momento pero acá nos hace ver, entonces ¿qué tiene que hacer el pleno del Consejo?, corregir ese error pero aun corrigiendo ese artículo segundo indudablemente ya no va a servir, lo que quedaría en este caso simplemente es hacer uso de esta atribución y en este caso derogar ese Acuerdo porque el pleno del Consejo aprobó el Acuerdo pero

también quiero responder a una inquietud que no habrá sido de repente compartido por algunos de los consejeros de que si el Presidente Regional pueda observar o no un Acuerdo Regional pero si estamos seguros que si puede observar lo que es una Ordenanza Regional, una Ordenanza Regional entonces hay un principio del derecho quien puede a más puede a menos, entonces los principios se van aplicar, los principios no están recogidos en la Ley, son principios que van a regular mas allá, entonces si podría con el afán de corregir aquellos errores que puedan advertir la parte ejecutiva entonces si podría, con el afán de corregir de que eso se de dentro del marco legal si podría corregir considero, en ese sentido entonces en conclusión, ante este pedido, ante las circunstancias que se han dado, ante los elementos que se han incorporado, como he referido la participación del gerente general donde advierte la publicación de la nueva ley de presupuesto del ejercicio presupuestal del 2009 que garantice en efecto que no se va a revertir el presupuesto, entonces dentro de ese contexto, entonces se podría, yo recomendaría que el pleno de Consejo derogue el Acuerdo de Consejo Regional aprobado el 27 de noviembre del año 2008 muchas gracias.

**El Consejero CABREJAS:** un segundo ¿me permite?, si pero quiero hacer la remembranza de algo que se pidió en el Plan de Contingencia que no se ha aclarado, después muy bien.

**El Consejero FALCONÍ:** Bueno, la propuesta que he hecho llegar pues de lo que nos han informado acá el asesor basado en una práctica que el que puede más hace más, no eso para nada se práctica acá, lo que acaba de manifestar el asesor no comparto en nada lo que ha dicho, exacto, lo que yo (ininteligible) por ejemplo que si bien hoy llevamos la aprobación de todos estos proyectos, en función tanto a la parte legal y técnica que nos hacían llegar y eso lo hemos venido conociendo a través de diferentes meses y al final se ha concluido en eso, poco se sabe por ejemplo y una de las cosas en el cual a veces uno da a conocer a veces dice, la incapacidad, la ineptitud de acá de los funcionarios es porque en un momento el Gobierno Central dio 25 millones para la provincias damnificadas, muy aparte del presupuesto institucional modificado que era 103 millones, de los 25 millones que dio las facilidades para que se hagan en su debido momento en provincias como Pisco, Chíncha, Ica que necesitaban de ellos no se hizo, entonces ahora tomamos en cuenta que recién vamos a pasar para otro año un promedio de 40 millones, ¿así tan sencillo podemos hablar?,

no podemos dejar esas cosas que en un momento se debió haber tomado una medida para que hoy en día no se haya perdido ese presupuesto que fue dado en su debido momento pero que lamentablemente no lo supimos aprovechar, por ello, es que se tomó y se adoptó la medida de aprobar esos proyectos, proyectos que de una u otra forma podían en algo aliviar las necesidades de algunas provincias, pero aún así se rige de que no quiere el Presidente brindar el apoyo, que no quiere trabajar prácticamente, que esto demuestra una vez más que no está de acuerdo con lo que se ha querido salvar el presupuesto, ¿qué es lo que nos da a conocer con ello?, que poco o nada en un momento le han interesado las obras simple y llanamente ven de que todo ello se haga a través de acá de la Institución cuando esto tenía una (ininteligible) si habrían unos inconvenientes de que "X" municipalidades no lo podían llevar a cabo simple y llanamente se hubiese llevado a cabo la documentación necesaria que les permita llevar o atenderlos, pero no se dio, no tenían la voluntad de trabajar y esto lo que hoy en día todavía no lo hemos analizado es que las consecuencias vienen mañana y vienen pasado quiere decir que no se tomó las medidas para ver cómo se podía salvar estas obras, nosotros cuando nos llegó en su debido momento lo hicimos, aún así sabiendo que íbamos a estar en boca de muchos, de muchas personas porque sabían (ininteligible) exoneración de proceso de licitación, todos sabemos que cuando hay una exoneración de proceso de licitación llámese en la provincia de Chincha, Pisco, Ica y en cualquier otro lugar hoy en día sufren de tales juicios y eso también están sufriendo estas obras, pero por un lado y quizás en algo alivian y limpian la imagen de este Gobierno que no se haya dado de esa forma pero por otro lado es bastante lamentable que la hayamos perdido, por ello yo lo digo y simple y llanamente asumimos esta aprobación de estos proyectos porque fueron las condiciones mínimas en que digamos que se encontraban y entonces no queda más que decir, comparto la idea en la cual pase de conocimiento toda vez que ya no tendría ningún asidero en cuento podamos tomar otra acción sobre ello, eso es todo consejera.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** voy a decirles algo, que yo he sacado como conclusión a todo esto por lo que acabo de escuchar al consejero Falconí he entendido de que si no se ha llevado a cabo o no se ha probado esta exoneración y la transferencia en parte, es favorable de repente para los mismos consejeros y para los mismos funcionarios porque estaríamos

realmente peor en el ojo de la tormenta y yo creo que siempre que por algo bueno pasan las cosas, ¿qué hubiese pasado de repente si se hubiese aprobado esta exoneración solamente en perfiles?, ni siquiera tenía expediente técnico o sea todo un desbarajuste ha sido esta propuesta que una vez más me arrepiento de haber aceptado y pisado el palito para que hoy en día la prensa diga que un día opinamos algo y al otro día decimos otra cosa, es lo que ellos dicen ¿por qué? y no es que nosotros no hayamos tenido la voluntad y justamente pensando en la parte política es que se trató de apoyar, de apoyar y desprender un poco el trabajo de hacerlo con los Municipios, entonces en buena hora yo me alegro porque de verdad desde el primer momento que llegó este paquete de exoneraciones, analizábamos con el asesor legal, bueno de alguna manera con dificultades, con aciertos y desaciertos hemos querido hacer las cosas bien pero como yo digo Dios mediante hoy estamos pues con esa observación que finalmente no nos culpen no querer haber apoyado pero también debo señalar que ya hemos escuchado al gerente general donde no se va a perder el presupuesto y va a pasar como saldos para el año 2009, de tal manera que agilicemos no más los trámites desde nuestras provincias con nuestros gerentes para que estos proyectos se puedan ejecutar o se puedan elaborar sus expedientes porque la mayoría pues está solamente en perfil, solamente quería decir eso, la palabra consejero.

**El Consejero RIVERA:** Consejera Delegada, hay un tema que lo estamos tomando muy a la ligera y es sí bien es cierto el tema que estamos tratando es claro, se trata, por favor quisiera culminar un momentito, estaba indicando de que sí bien es cierto el problema es que los proyectos que nos han pedido que lo exoneremos para su proceso dentro de un marco y ésta ha cambiado completamente su, ese marco en el cual tenemos que hacer esta exoneración pero el tema sigue vigente en el sentido de que necesitamos que estas obras se hagan con el presupuesto del 2008, el gerente nos dice en este momento de que tenemos la opción de que podemos pasar al próximo año pero hagamos un análisis real de ese Decreto que se ha leído que me parece que no se ha leído en su integridad porque ahí aparece como que se está, se puede generar digamos esa transferencia para el próximo año para casos específicos y lo que nosotros hemos aprobado no está dentro de ese marco o al menos no se ajusta a lo que está y entonces en ese caso lo que preguntamos hace un momento fue lo que ellos mismos plantearon, de que tenía que haber un plan de contingencia para que esos recursos ordinarios pasaran pues a obras que están en este momento



en ejecución de manera que podíamos ver pasar para el próximo año aquello que sí no está, que lo que es de Canon y Sobrecanon sí podríamos pasarlo al 2009, entonces yo solicito por su intermedio de la señora consejera que nos expliquen bien los alcances que tiene este Decreto para poder analizarlo en su totalidad y no cometamos otra vez errores o aceptemos al menos lo que nos están diciendo.

**El Consejero CABREJAS :** Gracias, por eso pedimos que nos expliquen los funcionarios sobre el plan de contingencia que tenían que ver con los recursos ordinarios, y si se iban a perder o no, nos señalaron acá que había un plan de contingencia y que se había tomado precauciones para que no se devuelva al erario nacional, hemos visto la ley de presupuesto, la hemos revisado pero muy de forma muy somera, parece que no es clara la disposición me parece específica para el tema de reconstrucción de hospitales y aparentemente no diría que pasan los recursos ordinarios para garantizar las inversiones para el año 2009, entonces quisiéramos que nos especifiquen y si la Ley no es clara porque yo conversé temprano con el Sr. Catacora por teléfono y me dijo, no es clara la Ley y estamos haciendo las averiguaciones, entonces nosotros necesitamos veracidad, si se va a devolver díganos cuál es el problema, no hay que tener miedo ni podemos ir con medias verdades, las cosas son o no son, es blanco, blanco, negro, negro, rojo, rojo, verde, verde, pero decir las cosas para saber nosotros sí, ¿qué determinación tomamos?, entonces no sé tendrá que venir nuevamente el gerente porque para él pasaron los recursos ordinarios para saldo balance 2009 o sino que nos explique el gerente de Planificación y Presupuesto, mucho gracias.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí Consejero Suíney la palabra.

**El Consejero SUINEY:** Sí Consejera Delegada, en el caso, cortito no más, era para expresarme sobre la intervención que hizo el asesor legal, es que hoy día nuevamente me ha dado miedo el asesor legal consejera delegada, como es eso del que puede más puede menos, o sea estamos en una monarquía entonces ya no es el Presidente sino es el Rey, entonces aquella ocasión en la que hay leyes hay normas y en el tema de los Acuerdos de Consejo Regional, son temas exclusivamente de decisión del Consejo Regional (ininteligible) son temas

más generales que de repente otras cosas tienen que ver, ahora y sí hay un tema, cierto donde se haya que observar o se aclare es el mismo momento de lo que se debate el tema, o sea, finalmente sí hay errores o no, en la forma cómo se dan, ya cada uno asume sus responsabilidades pero no se pueden cortar todo un procedimiento que finalmente era para atender a una población que necesitaba las obras.

Para terminar consejera delegada solamente en la situación que se observa, consejera delegada en los temas que se observa según en las formulaciones que hacen de la Presidencia regional, uno de ellos era que sí contaban o no contaban con un convenio que ya ha sido aclarado que finalmente se ha demostrado que no es una prioridad porque también en el camino han salvado esas observaciones y otro consejera delegada sobre el tema que sí tiene que haber o no presupuesto para ello, también son temas que se han salvado en el camino en muchas ocasiones consejera delegada, entonces estamos de acuerdo que finalmente cuando hay una decisión no digamos social, una decisión de querer hacer las cosas, siempre se va a tener que hacer, cuando ya entramos en las cuestiones personales y los intereses un poco, digamos sin tener en cuenta la realidad de las cosas pues ahí ya se puede (ininteligible), en todo caso consejera delegada, sí me permite vuelvo a insistir en un planteamiento del pedido, de que simplemente esto de las observaciones para conocimiento del pleno y en cuanto, no sé si haya algo más que exponer, consejera delegada, yo quería que ya es un tema, como dice el consejero Alex Pillaca, cada consejero tendrá que hacer su acción fiscalizadora y esperemos que en el tiempo pues poner más mano dura para que finalmente el proceso camine de una manera mucho más óptima, gracias consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** vamos a votación, la propuesta es que esta formulación de observaciones al proyecto de Acuerdo del Consejo Regional emitido el 27 de noviembre del 2008 pase para conocimiento del pleno, ese es el pedido ¿verdad?, ¿estamos de acuerdo o hay otra propuesta?, bien los señores consejeros que estén de acuerdo para que la formulación de las observaciones presentadas por el Presidente Regional sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional emitido el 27 de noviembre del año 2008 pase para conocimiento del pleno por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Pillaca, Falconí y Suíney; 01 voto en contra del consejero Cabrejas y 02 abstenciones de los consejeros Rivera y Chacalíaza.

Bien, seguimos con los temas de orden del día. Tenemos el otro punto, por favor consejeros. El Oficio N° 120-2008-GORE-ICA/HWSP (11.12.2008) dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada. Asunto: Presenta Proyecto de Ordenanza que aprueba la incorporación del Gobierno Regional de Ica a la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur-CENSUR para la integración Regional de las áreas geo-económicas de los ámbitos departamentales de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Pasco, Lima y Apurímac.

Ya tenemos el proyecto, solicito la lectura de la parte resolutive del proyecto de ordenanza regional, por favor puede dar lectura señor secretario.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la incorporación del Gobierno Regional de Ica en la **Junta de Coordinación Interregional Centro Sur -CENSUR**, para la integración regional de las áreas geo económicas de los ámbitos departamentales de Junín, Ayacucho, Huancavelica, Ica, Pasco, Huánuco, Lima y Apurímac para el mejoramiento cualitativo en materia de viabilidad, de energía, de comercio e integración, del medio ambiente y de construcción de capital humano y social necesario para su desarrollo, y la promoción para la implementación de las cadenas productivas en el desarrollo de las actividades económicas que generen las distintas potencialidades de cada ámbito territorial, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

**ARTICULO SEGUNDO.-DIFÚNDASE** el trabajo de la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur del Perú a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de Mayor Circulación de la Región.

Comuníquese a señor Presidente del Gobierno Regional Ica, para su promulgación.

En la ciudad de Ica, a los ..... días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros ya se ha leído la parte resolutive, cuenta con 3 artículos, 4 artículos, este proyecto de ordenanza es para incorporar al gobierno regional de Ica en la Junta de Coordinación Interregional CENSUR del Perú, como es de conocimiento de todos los consejeros.

Bien, ya nosotros sabemos que el gobierno regional de Ica está participando en estos trabajos, en la Junta de Coordinación Interregional CENSUR, lo único que con esto estaríamos pues ya formalizando su participación, el consejero Herbert Suíney ha presentado este proyecto de Ordenanza y va a hacer el uso de la palabra por favor para ya ir a la votación.

**El Consejero SUINEY:** Gracias consejera delegada, en realidad este sustento lo va a hacer el doctor porque todos los consejeros regionales hemos estado participando en muchas de estas juntas de coordinación interregional, sabemos que el fondo del tema es el trabajo para la integración, el aprovechamiento de las competencias entre las regiones y finalmente buscar convenios y alianzas estratégicas de mutuo acuerdo y apoyo en el caso de Ica que de repente no requiere de (ininteligible) convenio con Ayacucho, Huancavelica, ellos requieren de repente (ininteligible) que Ica les da y así no se hace todo un tema de coordinación y apoyo mutuo, entonces en acta de sesión de la comisión de coordinación interregional, integración y cooperación técnica internacional el día 17 de julio mediante acta con 03 votos a favor, es decir por unanimidad, los miembros de la comisión acordaron pasar este proyecto de ordenanza regional para formalizar la incorporación como institución al gobierno regional de Ica ante la Junta de Coordinación Interregional, para ello consejera delegada yo quiero pedir al asesor legal haga el uso de la palabra sobre lo que se refiere los procedimientos los procedimientos para la aprobación, sí me permite consejera delegada.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, ya está sustentado y vamos a exonerar del procedimiento, trámite y dictamen de la comisión respectiva de conformidad al art. 64º de nuestro Reglamento.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Un favor, he leído solamente 03 artículos (ininteligible) quisiera darle lectura a la parte resolutive porque hay un artículo que se está quedando.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Sí, porque aquí solamente tiene tres y en el otro está cuatro.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:** Voy a darle lectura porque eso va a quedar en acta. vamos a darle lectura a la parte resolutive del proyecto de ordenanza regional.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR** institucionalmente al Gobierno Regional de Ica en la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur - CENSUR..

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Presidente del Gobierno Regional de Ica, en vías de regularización, a fin de que proceda a concretar lo dispuesto en el artículo primero de la presente disposición regional.

**ARTICULO TERCERO.- DIFÚNDASE** el trabajo de la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur del Perú a través del portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza y en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario de mayor circulación de la región.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, ahora sí están completos los 04 artículos, vamos a la votación. Los señores consejeros que estén de acuerdo por la exoneración del procedimiento, trámite y dictamen de la comisión respectiva de conformidad al art. 64º de nuestro Reglamento Interno, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos entonces a aprobar el proyecto de ordenanza, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la incorporación del Gobierno Regional de Ica en

La **Junta de Coordinación Interregional Centro Sur - CENSUR**, en los términos descritos en sus cuatro artículos, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros falta el Oficio N° 121-2008-GORE-ICA/HWSP (11.12.2008) dirigido a la Prof. Aída Lozano Trujillo, Consejera Delegada. Asunto: Presenta Proyecto de Acuerdo de Consejo Regional de Ica que aprueba autorizar al Presidente de la Comisión de Coordinación Interregional, Integración y Cooperación Técnica Internacional en la Junta de Coordinación Interregional Centro Sur - CENSUR y otros. Firma, Herbert Suíney Pacheco, Consejero Regional.

Considerando pues que el consejero Suíney ha participado en estos trabajos de esta Coordinación conformando pues la Comisión de Coordinación Interregional CENSUR, de igual forma que lea la parte resolutive son primero y segundo, por favor lea usted la parte resolutive.

#### **EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:**

##### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, al Presidente de la Comisión de Coordinación Interregional, Integración y Cooperación Técnica Internacional, a participar en representación del Gobierno Regional de Ica en la **Junta de Coordinación Interregional Centro Sur-CENSUR**; así como en los demás espacios políticos públicos a nivel nacional relacionado a las actividades propias de la presente comisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Dirección Regional de Administración la publicación del presente acuerdo de conformidad al Reglamento Interno del Consejo Regional.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, vamos a exonerar también de los procedimientos. Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con exonerar del procedimiento, trámite y dictamen de la comisión respectiva de conformidad al art. 64º de nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí, Suíney, Rivera y Chacaliáza; 01 abstención del consejero Cabrejas.

**El Consejero SUINEY:** Correcto, bueno consejera sí me permite con su venia. Bueno, sí estoy yo ya venía informando en algunas sesiones del consejo sobre la existencia de las resoluciones ejecutivas tanto la 142 como la 162 donde pues había una participación en las juntas como presidente de la comisión de coordinación interregional y cooperación técnica internacional, lo cual también justamente se hizo mención también el día 14 de abril de este año en la sesión que hubo en aquel entonces fue una sesión ordinaria, entonces todo ello ha conllevado a que justamente la sesión formalice el pedido mediante acta aprobada también por unanimidad por los 03 consejeros regionales para formalizar la participación del presidente de la comisión de coordinación interregional y cooperación técnica internacional, por eso consejera delegada solicito la aprobación del presente acuerdo.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Vamos a la votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo del consejo regional de Ica que aprueba **AUTORIZAR**, al Presidente de la Comisión de Coordinación Interregional, Integración y Cooperación Técnica Internacional, a participar en representación del Gobierno Regional de Ica en la **Junta de Coordinación Interregional Centro Sur-CENSUR** en los términos ya descritos en sus 02 artículos, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí, Suíney, Rivera y Chacaliáza; 01 abstención del consejero Cabrejas.

Bien, señores consejeros hemos creído concluido.

**El Consejero RIVERA:** Efectivamente consejero Luis Falconí hay que recordarles de que mañana tienen una invitación muy especial a participar en ese I Encuentro de Autoridades Regionales y Locales que ostentan patrimonio cultural de la humanidad en la ciudad de Lima a las 10 de la mañana un

pedido muy especial a todos ustedes para que me acompañen a ese evento, muchas gracias.

**El Consejero FALCONÍ:** Simple y llanamente para hacerles recordar a los consejeros de que ha quedado pendiente la presentación del gerente general en cuanto a lo que es el plan de contingencia que se la ha tomado y eso es algo bastante importante y no se puede dejar, pienso mas bien en unos minutos y escucharlo en cuanto a ese punto.

**LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008:** Bien, señores consejeros también quisiera nuevamente hacer un llamado a cada uno de ustedes para finalmente hoy día es la última sesión ordinaria del año 2008 y probablemente si es la voluntad de cada uno de ustedes haremos una próxima sesión extraordinaria para aprobar el Reglamento Interno, yo quisiera hacer un llamado a cada uno de ustedes y puedan acudir para culminar con ese trabajo y dejar ya el documento listo para que en la asunción del mando de la presidencia del consejo regional, el nuevo consejero delegado ya tenga un documento trabajado y conforme pues necesitamos funciones específicas del consejero delegada, si es así tendríamos todavía dos sesiones extraordinarias mínimas, la de aprobar nuestro reglamento interno y la de elegir al nuevo consejero delegado, ya estamos a pocos días de culminar el año y bueno pues ya pueden ustedes comenzar con su campaña pre electoral.

Agradecerle a ustedes la presencia y muchas gracias, se levanta la sesión.

Siendo las veintiun horas con diecisiete minutos, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.